

Informe Cuatrienio 2020-2023

Vicepresidencia Secretaría General

Diciembre 2023



AGENDA

- 1 **Secretaría General – Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**



Introducción



La Secretaría General aporta a la sostenibilidad, consolidación y crecimiento del Grupo EPM, mediante el desarrollo, observancia, fomento de prácticas de buen gobierno corporativo y articulación de los esquemas de gobierno, que promueven una cultura empresarial y la toma consciente de decisiones en el marco de la unidad de propósito y dirección, brindando a su vez asesoría y soporte permanente a la Gerencia General.

Secretaría de la Junta Directiva para facilitar la gestión de este órgano de Gobierno

Diseño e implementación del Sistema de Gobernanza del Grupo EPM, para el logro de unidad de propósito y Dirección

Definición e implementación del marco de actuación en materia de Gobierno Corporativo, para contribuir a la sostenibilidad y la solidez institucional

Asesoría y articulación de roles y temáticas de interés para la Gerencia General para el logro de los Objetivos Empresariales



Ajustes Estructura organizacional VP Secretaría General



Maritza Alzate Buitrago



SECRETARÍA GENERAL

08/02/2012 al 29/10/2017

VICEPRESIDENTE ASUNTOS

LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL

30/10/2017 al 19/01/2020

Gabriel J. Velásquez Restrepo (e)



VICEPRESIDENTE ASUNTOS
LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL
20/01/2020 al 01/02/2020

SECRETARÍA GENERAL
03/02/2020 al 20/02/2020

Marcela Salgado Gutiérrez (e)



SECRETARÍA GENERAL
28/09/2020 al 25/12/2020

Vacante
26/12/2020 al 28/02/2021

Acta N° 1714 del 30
de abril de 2021

Se aprobó la creación de la
Gerencia Gestión
Administrativa



SECRETARÍA GENERAL
21/02/2020 al 22/09/2020

Se aprobó realizar un
ajuste para dividir la
anterior Vicepresidencia
de Asuntos Legales y
Secretaría General en dos
vicepresidencias

Acta N°1681 del 28 de
enero de 2020



Juan Gabriel Rojas López

SECRETARÍA GENERAL
01/03/2021 al 29/04/2021



Angela Maria
Guerrero Bolívar

SECRETARÍA GENERAL
10/05/2021 Actualmente



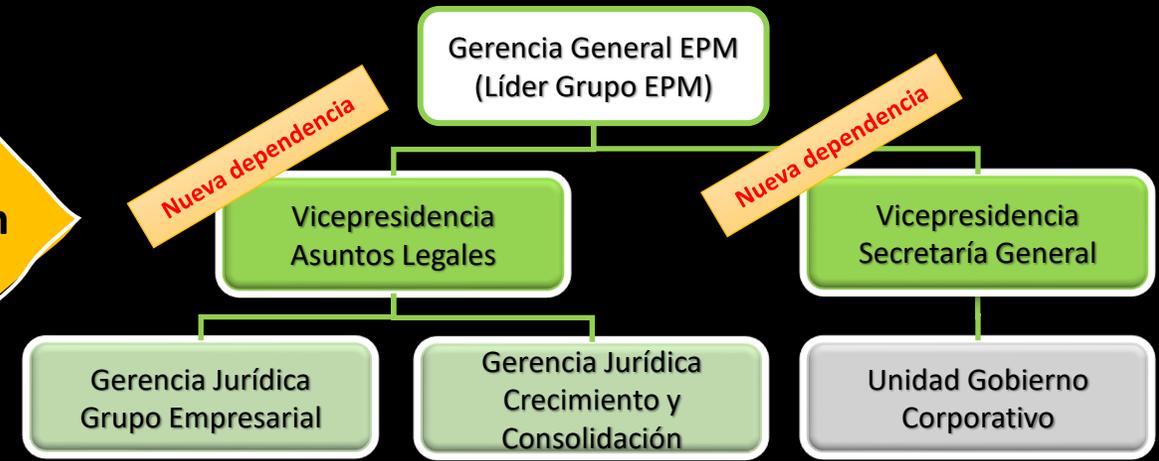
Maria Cristina Toro
Restrepo

Estructura organizacional VP Secretaría General

Requerimiento separación de Asuntos Legales y Secretaría General

En enero de 2020, la VP THyDO* recibió la necesidad de parte del Gerente General de habilitar una organización que permita diferenciar las funciones de:

- Asesoría legal
- Gobierno corporativo



Estructura Administrativa posterior al requerimiento (enero 2020)

*VP THyDO = Vicepresidencia Talento Humano y Desarrollo Organización. Desde mayo 2023 es la Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales (VEESO).

- Supresión de la VP Asuntos Legales y Secretaría General
- Creación de la VP Asuntos Legales y la VP Secretaría General
- Separación de funciones de Asesoría Legal y Gobierno corporativo

Estructura organizacional VP Secretaría General

Requerimiento creación de la Gerencia de Gestión Administrativa

El 30 de abril de 2021, la VP THyDO recibió la necesidad de parte del Gerente General, para plantear opciones que le permitieran cubrir los siguientes temas:

Apoyo en la gestión administrativa

Apoyo a la Gerencia General en temas administrativos:

- Apoyar en el manejo de los asuntos administrativos (control y seguimiento)
- Seguimiento a temas y compromisos pendientes de la Gerencia General
- Relacionamiento intra e inter institucional del Gerente General
- Con visión EPM y empresas del Grupo EPM.

Acompañamiento en el relacionamiento

- Preparación y apoyo de temas a tratar en las diferentes reuniones.
- Acompañamiento a reuniones y elaboración de ayudas de memoria.
- Seguimiento a tareas asignadas por el Gerente General a funcionarios de diferente nivel.
- Preparación y elaboración de informes de seguimiento.

Acompañamiento jurídico

Abogado Junior:

- Validar el contenido en forma y fondo de los documentos previa la firma de la Gerencia General.
- Adaptación de documentos y discursos al lenguaje de la organización.



Estructura organizacional VP Secretaría General

Secretaria General
Maria C. Toro R.



Liderar la gestión del Gobierno Corporativo del Grupo EPM, con el fin de lograr la unidad de propósito y dirección y contribuir al cumplimiento de los objetivos empresariales.



Unidad Gobierno Corporativo
María Marulanda L.

Gerencia Gestión Administrativa
Alba M. Quintero (e)



Coordinar el despliegue y articulación de compromisos, seguimiento administrativo y relacionamiento interno del Gerente General y Líder del Grupo EPM, con el fin de facilitar la gestión y toma de decisiones



22 plazas*
14 ocupadas
8 vacantes**

* Incluye 3 plazas a término fijo para Sistema de Gobernanza

** 6 en encargo, 2 pendientes por cubrir.





María Cristina Toro Restrepo

Secretaria General de EPM, Miembro del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo ICGC, donde a la vez soy Miembro de la Junta Directiva. / Certificada como Miembro de JD por el ICGC. Miembro de Women in connection WIC; miembro del comité ejecutivo de WIP Colombia -Women in the profession y miembro de la junta asesora de la Comunidad de Liderazgo de Mujeres en Juntas Directivas del CESA.

He sido Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Metro de Bogotá, Secretaria General del Metro de Medellín, Gerente Gestión Relaciones Laborales en Empresas Públicas de Medellín (EPM), Secretaria General y Suplente de Presidencia del Grupo Energía de Bogotá, Secretaria General y Suplente de Gerente General de la Central Hidroeléctrica de Caldas filial de EPM y Directora Jurídica de Aguas de Manizales.

He sido miembro de las Juntas Directivas en Colombia de: Gas Natural, Promigas, Transportadora de Gas Internacional, Empresa de Energía de Cundinamarca, Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca y ETB. En el exterior he sido miembro de las Juntas Directivas de: Transportadora de Energía de Centroamérica, EEBIS, Gas Natural de Lima y Callao (CALIDDA), Contugas, EEB Energy.

Soy Abogada de la Universidad de Caldas, cuento con el Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes, soy especialista en Derecho Minero Energético, de la Universidad Externado de Colombia, y cuento con dos posgrados de la Universidad de Caldas, uno en Legislación Tributaria y Aduanera, y otro en Derecho Comercial.

AGENDA

- 1 **Secretaría General - Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**



Naturaleza jurídica de EPM

Una empresa de propiedad estatal

Entidad descentralizada del orden municipal.
Naturaleza 100% pública.

Creada en 1955 como un Establecimiento Público Autónomo, transformada en EICE del orden Municipal en 1997.

Estatutos contenidos en el Acuerdo Municipal 12 de 1998, modificados por el Acuerdo 32 de 2006.

Objeto social: prestación de los servicios públicos domiciliarios.

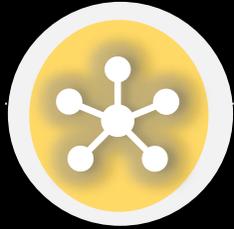
El Distrito de Medellín es el único propietario. No tiene accionistas ni AGA.

El alcalde, quien es el representante del dueño, cambia cada 4 años.

Le corresponde al alcalde designar a la Junta Directiva y al Gerente.



El Gobierno Corporativo, pieza clave para lograrlo



Reto

Mantener la perspectiva empresarial de largo plazo y alcanzar los objetivos estratégicos de forma eficiente



Consideraciones

- ✓ Un Sistema de Gobierno Corporativo sólido y bien definido, proporciona un mecanismo claro y transparente para mantener un enfoque empresarial de largo plazo.
- ✓ Estructuras claras para la toma de decisiones, con visión empresarial y enfocadas en el logro de la estrategia.

Tema Material: Gobierno Corporativo



Definición

Representa los principios, normas, valores, procesos y prácticas bajo los cuales se fundamenta el actuar del grupo empresarial, denotando el equilibrio y la independencia entre el Municipio de Medellín y la gestión empresarial del Grupo EPM, para la toma de decisiones con transparencia con sus grupos de interés y en función de la sostenibilidad de los negocios.

Las exigencias de los inversionistas y demás grupos de interés, de adopción y promoción de una gobernanza sólida para la sostenibilidad, requieren una actuación ética y transparente en la toma de decisiones tanto al interior de los órganos de gobierno de la organización, como en sus relaciones con los empleados y los grupos de interés externos.

Enfoques

1. Equilibrio entre las decisiones del municipio y la gestión empresarial de EPM

Respeto del Convenio Marco de Relaciones entre la Alcaldía de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política y su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.

2. Ética en la actuación

Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.

Beneficios

Del Gobierno Corporativo en EPM como empresa 100% pública

Contribuye a la sostenibilidad, competitividad, crecimiento y solidez institucional, porque:

-  Permite tener compromisos y reglas de juego claras respecto a la forma en que la empresa debe ser gobernada y alinea los Intereses de los órganos de gobierno, para el logro de los objetivos estratégicos y la generación de valor.
-  Proporciona estabilidad en el direccionamiento estratégico y visión de largo plazo.
-  Ayuda a tener mejores bases para la toma de decisiones.
-  Posibilita la creación de un ambiente de transparencia y confianza de los grupos de interés (dueño, inversionistas, usuarios, socios, entre otros) respecto a la forma en que la empresa es gobernada.
-  Ayuda a tener mejor calificación de riesgo crediticio, acceso a mercados de capitales y financiación, menor costo de la deuda, lo cual mejora la capacidad de inversión y el potencial de crecimiento.
-  Ayuda a una mejor valorización de la marca y buena reputación.
-  Contribuye a mejorar el desempeño operativo a través de una mejor distribución de recursos y una gestión más eficiente.



Marco de Referencia

- **Constitución Política de Colombia**
- **Código de comercio**
- **Ley 222 de 1995** sobre el régimen de los administradores
- **Ley 142 de 1994** sobre servicios públicos domiciliarios.
- **Ley 87/93** sobre el régimen de control interno
- **Ley 80 de 1993**, sobre el régimen de contratación
- **Ley 964 de 2005** sobre el régimen del mercado público de valores.



- **Documento conceptual de Gobierno Corporativo SFC**

• **SFC Código País**



OCDE – Estándares de Gobierno Corporativo para grandes empresas emisoras:

Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.

Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas.

CAF – Estándares diseñados para diversos tipos de sociedades en Latinoamérica:

Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo.

Lineamientos para el buen Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado.



Principales instrumentos de Gobierno Corporativo

- Código de Gobierno EPM
- Estatutos sociales EPM (Acuerdo Municipal N° 12 de 1998 y N° 32 de 2006).
- Convenio Marco de Relaciones entre EPM y el Distrito de Medellín
- Reglamento interno de la Junta Directiva de EPM
- Reglamento de los comités de apoyo a la Junta Directiva
- Reglamentos de los comités estratégicos Gerencia



- Código de Gobierno Corporativo Grupo EPM
- Marco General de Gobierno Corporativo Grupo EPM
- Acuerdo de Gobierno
- Planeación de Gobierno Corporativo – 4 años
- Manual de conflictos de interés y tratamiento de decisiones en interés de Grupo EPM



Principales instrumentos de Gobierno Corporativo

Transparencia en la gestión

-  Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo EPM
-  Reporte Implementación Código País
-  Información relevante – mercado e inversionistas
-  Rendición pública de cuentas
-  Autoevaluación del cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo
-  Informe de Sostenibilidad Grupo EPM
-  Autoevaluación del Convenio Marco de Relaciones – Obligaciones de EPM
-  Página web



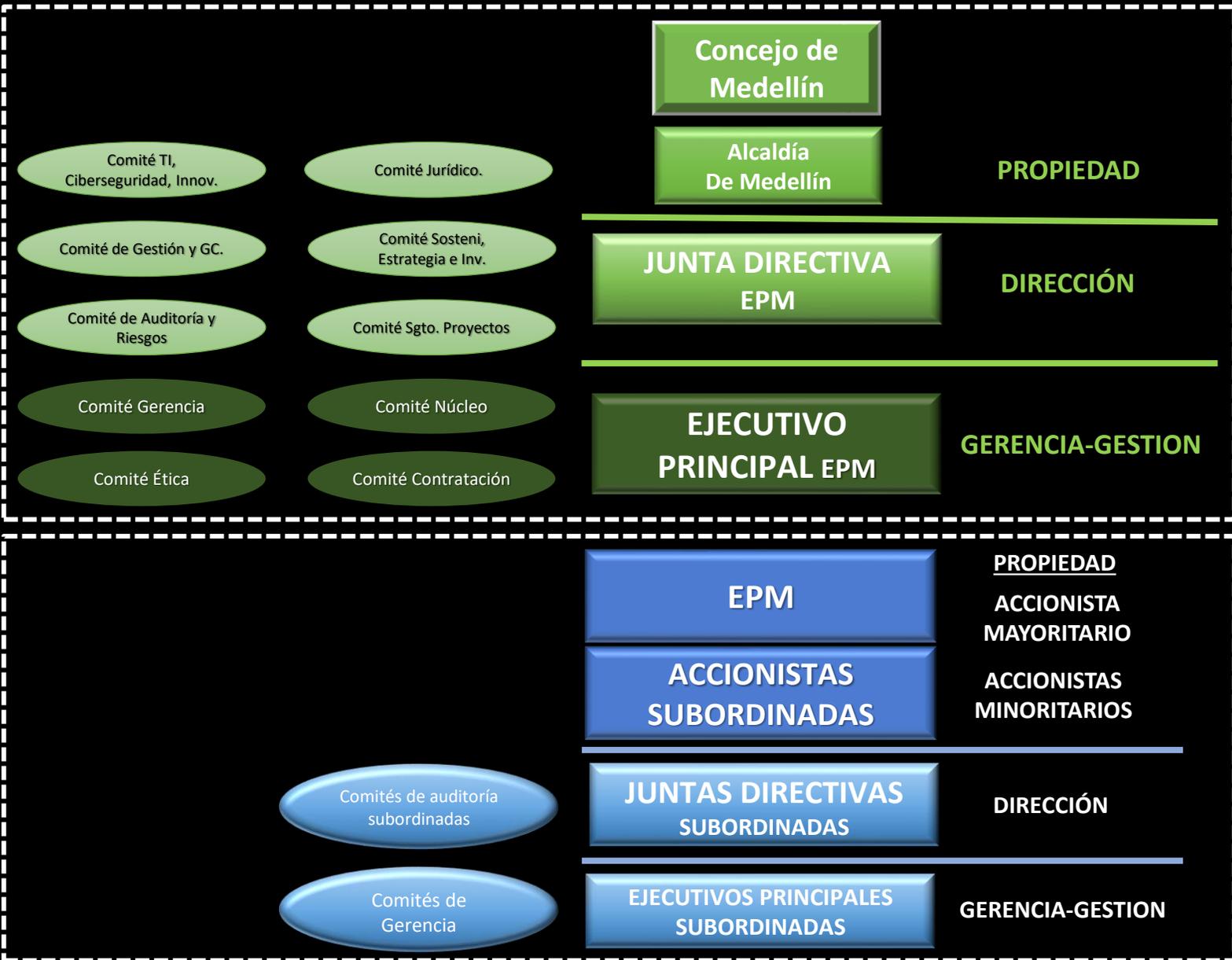
Para la vigencia 2022, EPM recibió el **Reconocimiento a Emisores - IR** - otorgado por la **Bolsa de Valores de Colombia (BVC)**, dada la importancia de que los mercados cuenten con información suficiente y oportuna para las decisiones de inversión. Este reconocimiento promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas (Investor Relations, IR).

Dimensiones y Órganos de Gobierno Grupo EPM

Derechos, Decisión, y Responsabilidades



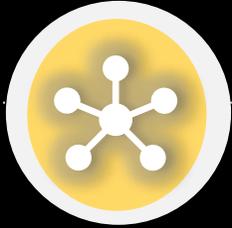
Grupo·epm



Ambiente de control y Rendición de cuentas



Dimensión propiedad EPM



Consideraciones

Ejercicio profesional y responsable de la propiedad

- ✓ Un propietario: Activo e informado.
- ✓ Que permita la autonomía empresarial, absteniéndose de intervenir en la operación.
- ✓ Que permita a una Junta independiente y profesional cumplir con sus funciones de establecer la estrategia y supervisar la gestión, y a una gerencia profesional implementar exitosamente la estrategia.
- ✓ Que mantenga a la empresa libre de intervenciones políticas.
- ✓ Que rinda cuentas.
- ✓ Comprometido con adopción de prácticas de Gobierno Corporativo.
- ✓ Expectativa de recursos provenientes de la empresa a través de dividendos establecidos, para no afectar las inversiones requeridas por la empresa.

Dimensión propiedad EPM

Relación Distrito EPM: Triple rol del Distrito



Propietario

Ejercido a través de la participación como Presidente de la Junta Directiva y está regida por el Convenio Marco de Relaciones

Autoridad Territorial

Responsable de las prestaciones inherentes a tal condición y al diseño e implementación de políticas públicas

Usuario

De los servicios públicos. EPM no puede proporcionar tratamiento especial ni exonerar al Distrito del pago como usuario

Dimensión propiedad EPM

Convenio Marco de Relaciones

¿Cómo compaginar el interés del municipio como entidad territorial propietaria, con el imperativo de crecimiento, rentabilidad y eficiencia que debe alentar la gestión de Empresas Públicas de Medellín cualquiera sea su estrategia?



En la definición del papel de cada una de estas entidades, en el respeto por la autonomía que otorga la descentralización administrativa, y en la claridad de los compromisos que contrae cada parte.

Disponer de una adecuada Gobernabilidad Corporativa

Principios

1. Sostenibilidad y crecimiento
2. Transparencia
3. Autonomía responsable en la gestión
4. Sujeción al objeto empresarial.
5. Eficiencia, productividad y rentabilidad del patrimonio
6. Rigor técnico, jurídico, financiero y administrativo



Alcaldía de Medellín



Objetivo

Expresar las condiciones generales que enmarcan las relaciones “propietario – empresa” entre el municipio de Medellín – entidad pública dueña del 100% del capital – y EPM – empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal y empresa oficial de servicios públicos -, definiendo los principios que deben regirlas y las obligaciones concretas en las que se manifiesta su efectivo equilibrio.

Concejo de Medellín

1. Aprobar reformas estatutarias
2. Aprobar transferencias extraordinarias
3. Aprobar desinversiones



Dimensión propiedad EPM

Convenio Marco de Relaciones

Obligaciones del Distrito

1. Respeto por la autonomía administrativa y financiera

El Alcalde debe enmarcar su actuación frente a EPM solo a través de la Junta Directiva, no influir en los procesos de selección de los servidores ni en contrataciones de EPM, considerar criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral al denominar al Gerente General de EPM, participar en adopción y comunicación de normas de gobierno corporativo, entre otras.

2. Independencia en el manejo de recursos financieros

El municipio de Medellín y EPM mantendrán independencia para el manejo operativo de sus recursos financieros.

La Administración Municipal no influirá en las decisiones de administración financiera de los recursos de la empresa, salvo a través de sus actuaciones en la Junta Directiva.

3. Aprobación del presupuesto de EPM delegada a la Junta Directiva

La Administración Municipal se compromete a gestionar anualmente ante el COMFIS (hoy CODFIS) la delegación a la Junta Directiva de la empresa para la aprobación del presupuesto.

4. Participación acorde con objeto en el Plan de Desarrollo

Los compromisos que llegue a contraer EPM en el plan de desarrollo deberán ser coherentes con sus propios planes estratégicos, los cuales son aprobados y adoptados por la JD.



Dimensión propiedad EPM

Convenio Marco de Relaciones

Obligaciones del Distrito

5. Cumplir obligaciones en relación con la Junta Directiva

Sin perjuicio de las normas que consagran la libre revocabilidad de sus miembros, cuando proceda el nombramiento, procurará mantener al menos 5 de los miembros independientes cuya gestión haya sido calificada, de acuerdo con los mecanismos de evaluación periódica definidos por el órgano mismo, como altamente responsable, efectiva, de alto valor agregado estratégico y eficiente.

Para la elección de los miembros considerará los siguientes criterios, con miras a escoger personas de las más altas calidades académicas, profesionales y humanas:

1. Formación académica mínima, de nivel profesional y en temas que puedan ser considerados afines con el objeto social y con las funciones y responsabilidades propias de un miembro de Junta Directiva.
2. Experiencia empresarial y/o laboral en empresas cuya actividad esté relacionada con el sector de los servicios públicos y/o de las operaciones que realiza la Empresa, como por ejemplo en las áreas comerciales (mercadeo y ventas), procesos, auditoría, ingenierías, gestión humana, etc.
3. Para la elección de los vocales de control, deberá exigirse que éstos demuestren el tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantiene con éste, las acciones que ha llevado a cabo en desarrollo de su función, etc.
4. Adelantar, hasta donde sea posible y siguiendo los procedimientos establecidos para ello en los procesos de selección de EPM, el estudio de antecedentes académicos, profesionales y personales, mediante el cual se concluya el cumplimiento de los requisitos, y su honestidad y solvencia moral.



Dimensión propiedad EPM

Convenio Marco de Relaciones

Obligaciones del Distrito

5. Cumplir obligaciones en relación con la Junta Directiva (continuación)

5. Se nombrarán por lo menos 5 miembros independientes en relación con EPM y con la Administración Municipal. Requisitos establecidos en el Parágrafo 2º del Artículo 44 de la Ley 964 de 2005 en todo lo que le sea aplicable.

- ✓ Con el fin de generar total transparencia en el nombramiento, así como garantizar la inclusión de las fuerzas sociales representativas de la región y obtener directores con las mejores calidades personales y profesionales, implementará mecanismos de selección de los miembros a partir de listas de candidatos elaboradas por los diferentes grupos de interés. tales como universidades, comités de veeduría ciudadana asociaciones gremiales y cámaras de comercio. Con ello se buscará legitimar el nombramiento ante la sociedad y garantizar total independencia de los miembros de Junta.
- ✓ Proceso de evaluación periódica de la Gerencia General por parte de los miembros de Junta y la implantación de una metodología de evaluación individual y grupal de los miembros de Junta Directiva. Este esquema servirá de base para la toma de decisiones acerca de la remoción de sus miembros.
- ✓ Implementación de un reglamento interno de la junta en el que se consagren medidas concretas de Gobernabilidad Corporativa.



Dimensión propiedad EPM

Convenio Marco de Relaciones

Obligaciones de EPM



- 1. Cumplir indicadores de gestión financiera:** EPM se compromete con el Municipio de Medellín a realizar una gestión eficiente y productiva de sus activos basada en criterios técnicos.
- 2. Transferencias al Municipio:** El Acuerdo Municipal No 69 de 1997 del Concejo Municipal, establece que las transferencias no pueden exceder el 30% de los excedentes financieros. Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo de Medellín con la debida sustentación del Alcalde, considerando, por un lado, requerimientos financieros del Municipio (hoy Distrito) para programas ESPECIFICOS de inversión, y por el otro, las NECESIDADES FINANCIERAS de EPM para su propia gestión, de modo que no se ponga en RIESGO LA VIABILIDAD EMPRESARIAL, NI SU EXPANSIÓN ORDENADA
- 3. Liquidación de las transferencias:** El plan para realizar las transferencias debe ser acordado por ambas partes, teniendo en cuenta los requerimientos de efectivo del Municipio y la disponibilidad de recursos de EPM.
- 4. Mecanismos apropiados de comunicación:** la comunicación que se requiera entre el Municipio y EPM en la condición de propietario – Entidad descentralizada se manejará de acuerdo a los conductos legales (El Alcalde, la Junta Directiva y la Gerencia de EPM).
- 5. Transparencia frente a la comunidad:** EPM actuará con transparencia, imparcialidad y objetividad en los procesos contractuales y de selección de sus servidores.
- 6. Auditoría Externa permanente:** Su contratación seguirá los lineamientos por el comité de auditoría de la Junta Directiva de EPM.
- 7. RSE:** EPM se compromete a la formulación y desarrollo de políticas de RSE, dirigidas hacia el mejoramiento de las relaciones con los grupos de interés.
- 8. Soporte al Municipio con recurso humano de EPM:** EPM podrá prestar soporte con sus servidores al Municipio bajo circunstancias especiales

Dimensión Dirección EPM

Junta Directiva - Órgano superior de dirección

Prácticas de EPM



- ✓ Nominación: Criterios de independencia, perfiles, verificación cumplimiento requisitos, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y SARLAFT, entre otros.
- ✓ Inducción y capacitación.
- ✓ Agenda típica.
- ✓ Calendario Anual.
- ✓ Reglamentos, sistema de información, acompañamiento y asesoría.
- ✓ Evaluación de cada sesión.
- ✓ Evaluación anual.

Dimensión Dirección epm

Composición – 9 miembros



**Presidente
Junta Directiva**

Alcalde del Distrito
de Medellín
(No independiente)



Alcaldía de Medellín

5 miembros



3 miembros Vocales
de Control



Nombrados por el Alcalde del Distrito de Medellín. Para que una junta genere valor, es necesario que tenga un balance adecuado de perfiles, acordes con el tipo de empresa, la estrategia y los principales retos.

Conformación de la Junta Directiva de EPM

Diversidad, Equidad de Género e Inclusión

En sesión del 2 de agosto de 2023 la Junta Directiva aprobó la modificación del numeral 3. “Dirección-Junta Directiva de EPM” del Código de Gobierno Corporativo, incluyendo el siguiente numeral:

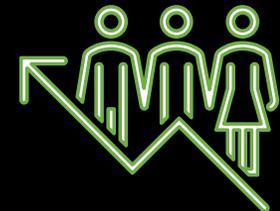
3.4. Diversidad, Equidad de Género e Inclusión:

EPM reconoce la importancia de considerar criterios de diversidad, equidad de género e inclusión en la conformación de su Junta Directiva, en la medida que éstos promueven habilidades y competencias heterogéneas, participación diversa del pensamiento individual y colectivo, multiplicidad de visiones, conocimientos y experiencias, que contribuyen de manera significativa a la toma de decisiones y al desempeño de este cuerpo colegiado en un entorno en constante evolución y competencia.

En lo que respecta a equidad de género, se propenderá porque en la conformación de la Junta Directiva de EPM no menos del 30% de sus miembros sean mujeres.

Los criterios de diversidad, equidad de género e inclusión, en todo caso, no sustituyen los criterios de formación, experiencia e idoneidad para la conformación de la Junta Directiva, que se encuentran establecidos en el Convenio Marco de Relaciones, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y EPM.

La suma de los criterios antes mencionados se materializan en la conformación de una Junta Directiva **M**ultidisciplinaria, **M**ultigeneracional y **M**ulticultural.



Comités de Junta Directiva en EPM

Comités	Funciones
Auditoría y Riesgos	<p>Control interno, auditoría interna, gestión de riesgos, supervisión y revelación de información financiera y no financiera integral, evaluación de procedimientos contables y ejecución del presupuesto, evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales y el relacionamiento con el Auditor Externo.</p>
Gestión y Gobierno Corporativo	<p>Estructura administrativa, gestión del talento humano, nombramientos y retribuciones de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, gobierno corporativo y estrategia de comunicaciones.</p> <p>Cuando se requiera, el Comité verificará que se cumplan los requisitos y procedimientos para el nombramiento de los miembros de Junta Directiva. En el marco de este proceso, analizará los perfiles de los candidatos, el cumplimiento de los criterios de independencia, conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades.</p>
Sostenibilidad, Estrategia e inversiones	<p>Direccionamiento estratégico, sostenibilidad, inversión, crecimiento y nuevos negocios, y relacionamiento con grupos de interés.</p>

Comités de Junta Directiva en EPM

Comités

Seguimiento a Proyectos

Comité Jurídico

TI, Ciberseguridad e
Innovación

Funciones

Definición, ejecución y seguimiento de los **proyectos de infraestructura** o por la línea de negocio **priorizados**.

Dada la contingencia del año 2018 en el proyecto Hidroeléctrico Ituango, se crearon dos capítulos dentro de este comité:

- Capítulo específico dedicado al seguimiento técnico de la futura Central Hidroituango
- Capítulo específico dedicado al seguimiento jurídico de la futura Central Hidroituango.

Estos capítulos se suprimieron el 31 de diciembre del 2022, el seguimiento al proyecto seguirá siendo abordado en el comité seguimiento a proyectos, y las contingencias jurídicas en el comité Jurídico.

Asuntos **Jurídicos**

Tecnologías de la información y los negocios, **ciberdefensa**, **riesgos cibernéticos** y su impacto en los riesgos propios de los negocios, seguimiento a la gestión y a la **ejecución de la estrategia de innovación** de EPM, así como estar a la vanguardia en innovación tecnológica y de prestación de servicios.

Cambios en Órganos de Gobierno EPM 2020

Como consecuencia del cambio de administración municipal en Medellín, durante el año 2020 se presentaron movimientos en los órganos de gobierno de EPM (propiedad, dirección y gestión), que generaron grandes retos para el gobierno corporativo; algunos de los principales cambios fueron:



Cambio en la Presidencia de la Junta Directiva.



Cubrimiento de dos vacantes de la Junta Directiva y el reemplazo de uno de sus miembros.



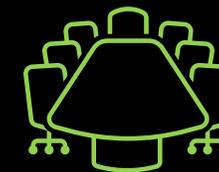
Cambio de Gerente General e integrantes del equipo de vicepresidentes



Renuncia 8 miembros de la Junta Directiva el 11 de agosto de 2020, lo que derivó en la designación de nuevos miembros de Junta Directiva por parte del Alcalde de Medellín

Dimensión Dirección

Miembros de Junta Directiva EPM



OSCAR DE JESUS HURTADO

Presidente

No independiente

Perfil: Alcalde (e) de Medellín

Inicio: 30/09/2023

Contador público de la Universidad de Medellín y especialista en gestión pública de la Universidad Cooperativa de Colombia.



BERNARDITA PÉREZ RESTREPO

Independiente

Perfil: Gestión pública y jurídica Inicio: 25/08/2020

Abogada de la Universidad de Antioquia, especialista en filosofía del Derecho de la Universidad Castilla La Mancha (España); estudiante de maestría en Filosofía Política del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia.



JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

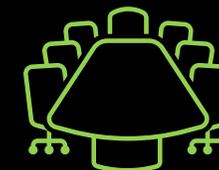
Independiente

Perfil: Gestión pública y jurídica

Inicio: 17/08/2020

Abogado y jurista, expresidente de la Corte Constitucional de Colombia entre el 2013 y 2014. Abogado de la Universidad Autónoma de Medellín y magíster en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda.

Miembros actuales Junta Directiva EPM



OMAR FLÓREZ VÉLEZ

Independiente

Perfil: Gestión pública y empresarial

Inicio: 17/08/2020

Ingeniero administrador de la Universidad Nacional y especialista en gerencia empresarial y competitividad.



ERÉZ BASTIAAN ERNEST ZAIONCE

No Independiente

Perfil: Gestión empresarial, financiera y pública

Inicio: 28/06/2022

Profesional en Licenciatura en artes del programa de ciencias sociales y humanidades de la Universidad de Utrecht, Países Bajos.



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

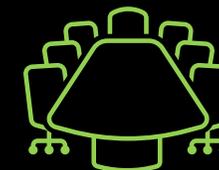
Independiente

Perfil: Gestión pública y jurídica

Inicio: 21/08/2020

Abogado, especialista en derecho procesal civil y candidato a magíster en responsabilidad contractual y extracontractual civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia.

Miembros actuales Junta Directiva EPM



SERGIO ANDRÉS RESTREPO MUÑOZ

Vocal de control

No Independiente

Perfil: Gestión social y comunitaria y servicios públicos

Inicio: 19/05/2021

Ingeniero electricista de la Universidad de Antioquia, con postgrados de la Universidad Externado de Colombia en Regulación y Gestión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en Regulación de Energía Eléctrica y Gas.



OLMER ORLANDO PALACIO GARZÓN

Vocal de control

Independiente

Perfil: Gestión social y comunitaria y servicios públicos

Inicio: 25/08/2020

Licenciado en Educación Preescolar de la Universidad San Buenaventura.



GILDARDO ANTONIO CORREA SALAZAR

Vocal de Control

No independiente

Perfil: Gestión social y comunitaria y servicios públicos

Inicio: 25/08/2020

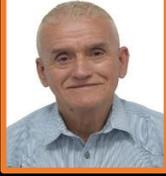
Vocal de Control de los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Medellín—comuna 1 desde 2013.

Miembros actuales Junta Directiva EPM

Matriz de perfiles

Se entiende por “perfil” el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia								
Formación y/o experiencia/Miembro de Junta	Jorge Iván Palacio Palacio	Bernardita Pérez Restrepo	Pablo Felipe Robledo del Castillo	Omar Florez Vélez	Sergio Andrés Restrepo Muñoz	Gildardo Antonio Correa Salazar	Olmer Orlando Palacio Garzón	Eréz Bastiaan Ernest Zaionce
Gestión empresarial.				X				X
Gestión financiera.								X
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM incluido el desarrollo urbano y el control social de los servicios públicos.					X	X	X	
Ética, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.				X	X			
Gestión pública	X	X	X	X				X
Gestión Jurídica	X	X	X					
Gestión social y comunitaria					X	X	X	

Conformación de Comités

Comité								
	BERNARDITA PÉREZ RESTREPO	PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO	OLMER ORLANDO PALACIO GARZÓN	OMAR FLÓREZ VÉLEZ	SERGIO ANDRÉS RESTREPO MUÑOZ	JORGE IVÁN PALACIO PALACIO	JGILDARDO ANTONIO CORREA SALAZAR	JRÉS BASTIAAN ERNEST ZAIONCE
Comité de Auditoría y Riesgos	P	M	M					
Comité de Gestión y Gobierno Corporativo	M	P		M		M		
Comité de Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones					M	P		M
Comité de Seguimiento a Proyectos				P	M		M	M
Comité Jurídico	P	M				M		
Comité de T.I ,Ciberseguridad e Innovación				P	M			M

M

P

Miembro

Presidente



Remuneración Junta Directiva



La junta directiva es un elemento clave en la estructura de gobierno corporativo de una organización, y una fuente potencial de generación de valor significativo para la respectiva empresa.

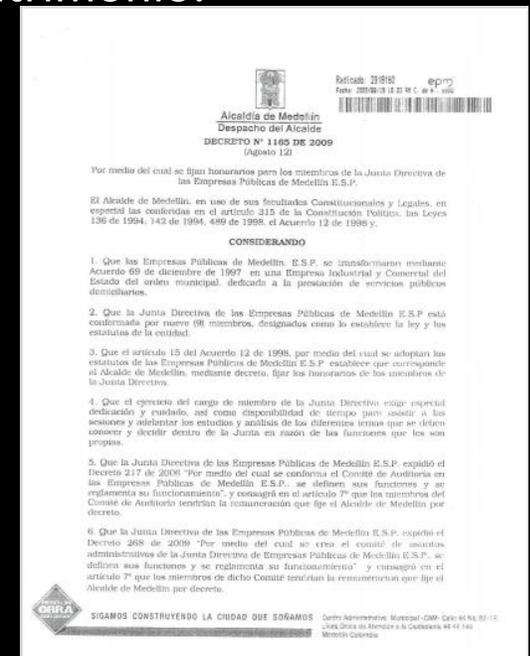
Su fortaleza proviene de la acción colectiva de personas experimentadas e informadas, con un balance de perfiles adecuado.

Típicamente, una reunión de junta en EPM dura **ocho horas**.

Los miembros de junta deben dedicar un tiempo importante, previo a la sesión, para la revisión de la información y para prepararse.

Los miembros de junta asumen responsabilidades que pueden comprometer su patrimonio.

Mediante Decreto 1165 del 2009 la Alcaldía de Medellín (hoy Distrito de Medellín) fijó los honorarios de los miembros de junta de EPM en 3 SMLMV, por la asistencia a cada sesión de junta o cada reunión del Comité de Junta al que pertenezcan.



Reglamento de Junta Directiva



Rige el funcionamiento del órgano colegiado, con miras a lograr la mayor eficiencia y efectividad del mismo, y que la toma de decisiones se realice de manera objetiva y responsable.

Contenido

- 1) Conformación y designación
- 2) Reuniones
- 3) Cuórum deliberatorio y decisorio
- 4) Funciones del Presidente
- 5) Funciones de la Secretaría
- 6) Reglas de operatividad de las reuniones
- 7) Responsabilidades, compromisos y derechos de los miembros de Junta Directiva
- 8) Temas de aprobación y revisión
- 9) Suministro de información previa a la sesión de Junta
- 10) Actas y sus anexos
- 11) Gestión de solicitudes
- 12) Comités
- 13) Opinión de terceros
- 14) Conflictos de interés
- 15) Remuneración y beneficios
- 16) Evaluación
- 17) Causales de pérdida de la calidad de Miembro de Junta Directiva

Planeación del Gobierno Corporativo EPM

Plan de mediano y largo plazo (4 años)

 Consolida las iniciativas para mantener la evolución en materia de Gobierno Corporativo para el Grupo EPM.

 El seguimiento al cumplimiento del plan se consolida dos veces al año, y se publica el cierre anual en el Informe de Gobierno (Capítulo Plan Gobierno Corporativo).

Plan Operativo

 Consolida los entregables recurrentes del ciclo anual de Gobierno Corporativo acorde con el Marco de Actuación del Modelo de Gobierno del Grupo EPM.

 El seguimiento al cumplimiento se realiza periódicamente según mecanismos establecidos en la Unidad de Gobierno (Grupos primarios y reuniones individuales). También se reporta seguimiento al cumplimiento de metas conforme lo definido por los procesos de soporte de EPM. Además, se publica la gestión anual en el Informe de Gobierno Corporativo en el correspondiente capítulo.

Cumplimiento plan de mediano y largo plazo 2020-2023

	Énfasis/ Asuntos del plan	% Avance ejecutado y cumplimiento			
		2020	2021	2022	2023
1	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad	63%	100%	100%	93.8%
2	Fortalecimiento de órganos de Gobierno del Grupo EPM	98%	79%	100%	100%
3	Fortalecimiento de relacionamiento intragrupo	59%	85%	100%	100%
4	Fortalecimiento Marco de actuación, modelo de Gobierno y sus relaciones	90%	100%	98%	97.7%

Cumplimiento plan de mediano y largo plazo 2020- 2023

Con respecto a la ejecución de las actividades del año 2020 se identificaron necesidades de cambios por parte de algunos responsables, que dieron lugar a retirar del plan las siguientes iniciativas:

- Definir e implementar el reglamento de asamblea de accionistas para las filiales del Grupo en Colombia
- Actualización de reglamentos de los comités de auditoría implementados en filiales.
- Referente a los mecanismos de cumplimiento en el marco de iniciativas para fortalecer el ambiente de control, el informe anual a la Junta Directiva de los conflictos de intereses reales y potenciales declarados por el Gerente General y los directivos de primer nivel en filiales colombianas.

En referencia al cumplimiento en el año 2021 del 79% en el énfasis “Fortalecimiento de Órganos de Gobierno del Grupo EPM” se presentaron brechas en la iniciativa “liderar el frente de gobierno corporativo de Afinia”, quedó pendiente una revisión la cual se realizó de manera posterior.

En cuanto al cumplimiento del 85% en el énfasis “Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo” se presentaron brechas en la iniciativa “suscribir acta de interacción guía Acuerdo Gobierno con filiales de aguas e Internacionales de energía”, debido a que se elaboró el acta y la propuesta de actualización de la guía y se atendieron observaciones jurídicas. No obstante, se inició la migración del sistema que habilita las actas del Acuerdo de Gobierno, razón por la que se articuló la actualización de la guía con dicha migración

Cumplimiento plan de mediano y largo plazo 2020- 2023

El cumplimiento en el año 2022 del 98% en el asunto Fortalecimiento del marco de actuación, modelo de gobierno y sus relaciones, se debe a que, aunque se avanzó en la reestructuración del repositorio de información de la Unidad de Gobierno Corporativo, no se logró migrar el 100 % de la información, quedando pendiente para 2023 su migración total.

Las demás iniciativas del Plan se ejecutaron en un 100 %, dando cumplimiento a los cronogramas y el alcance asignado a cada una para la vigencia 2022.

En el año 2023 Se realizaron los ajustes propuestos por Andrés Onetto de la CAF a la metodología de evaluación del Convenio Marco. Se ajustaron los indicadores que fueron adicionados como resultado de la recomendación de Francisco Prada de IFC después de revisar indicadores de autonomía administrativa reportados por CAF, IFC y OCDE. Falta terminar la revisión por parte de la Unidad de Gobierno Corporativo.

Plan de mediano y largo plazo 2024-2027

Plan Gobierno corporativo - EPM

1. Fortalecimiento de la gestión de la propiedad

- 1 Proponer metodología al Municipio de Medellín para evaluación del Convenio Marco de Relaciones.
- 2 Adoptar mejores prácticas administrativas: redefinir proceso de nominación y remoción del Gerente General.
- 3 Redefinir el rol y nominación de la Junta Directiva de EPM.
- 4 Participar en el proceso de gestión de relacionamiento en ciclo electoral (apertura informativa) y empalme.
- 5 Activar plan de trabajo para órganos de gobierno por cambio en la representación de la propiedad de EPM.

2. Fortalecimiento de órganos de gobierno de EPM

- 1 Definir e implementar metodología de evaluación entre pares de la Junta Directiva en EPM.
- 2 Revisar y complementar los criterios de independencia para miembros de la Junta Directiva de EPM.
- 3 Estructurar política de sucesión de la Alta Gerencia de EPM.

3. Fortalecimiento Marco de Actuación, Modelo de Gobierno y sus relaciones

- 1 Revisar estándar ASG para incorporar mejoras en el Informe Anual de Gobierno Corporativo EPM.
- 2 Definir propuesta de evaluación de gobierno corporativo.
- 3 Liderar acciones para atender el tema material Gobierno Corporativo.
- 3 Implementar mecanismo para medir las prácticas de Transparencia y revelación de información en materia de gobierno corporativo.

Convenciones

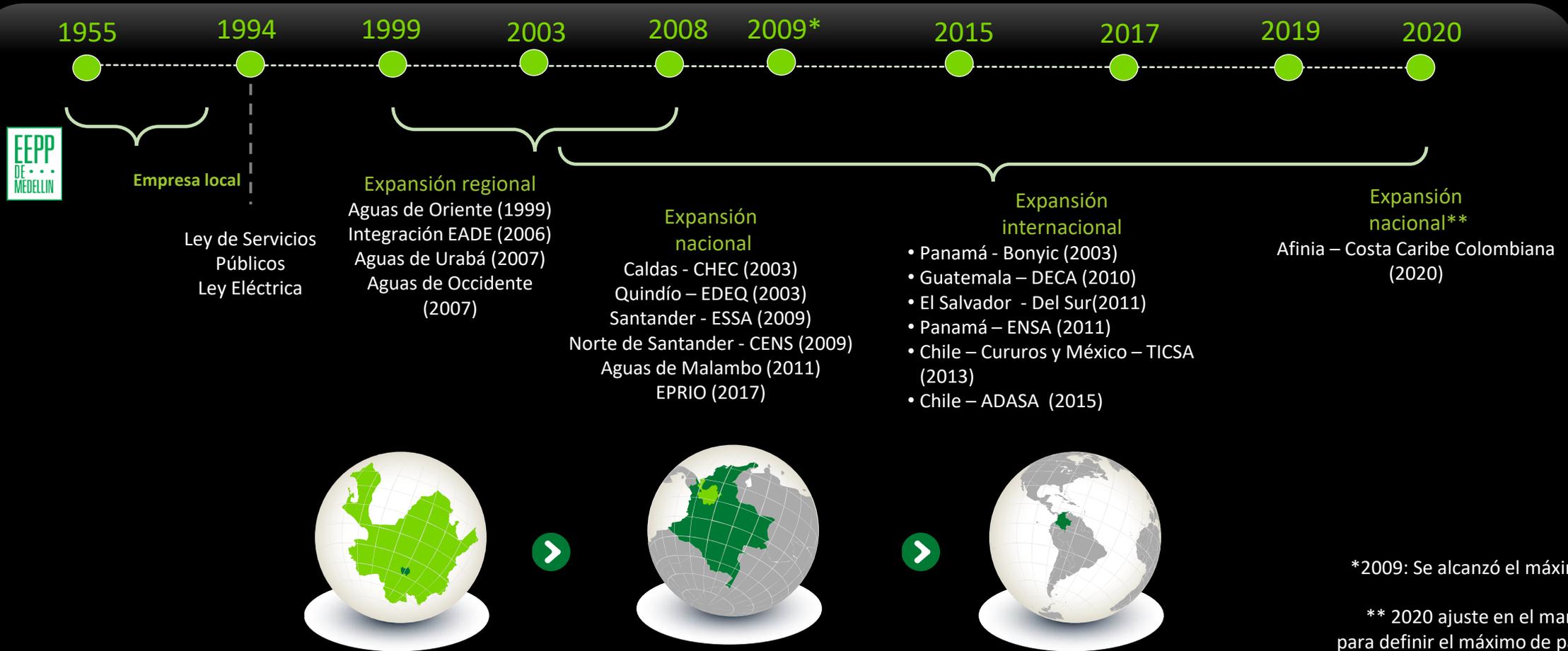


Sistema de Gobernanza del Grupo EPM



Crecimiento del Grupo EPM

El crecimiento y consolidación como Grupo desencadenan importantes retos en materia de Gobierno Corporativo



*2009: Se alcanzó el máximo regulatorio en energía

** 2020 ajuste en el marco regulatorio para definir el máximo de participación en comercialización de energía

Gobernanza del Grupo EPM

Estructura de propiedad del Grupo EPM



Sistema de Gobernanza

Principales desafíos en la actuación de EPM como matriz del grupo empresarial

La mayor dificultad para ejercer la propiedad en las empresas del Grupo Empresarial es ejercer simultáneamente el rol de matriz del Grupo y empresa operativa

- Confusión de rol de direccionador y de ejecutor de tareas.
- La visión por función prima sobre la visión de Grupo Empresarial.
- La operación EPM no deja espacio para el ejercicio adecuado como matriz.
- Instrucciones dispersas y no unificadas desde corporativo y negocios a filiales.
- Dificultad de funcionarios de EPM designados en juntas directivas de filiales, para tener perspectiva transversal y generar Unidad de Propósito y Dirección.
- Dificultad para cuantificar y diferenciar costos de actividades que se realizan desde EPM para filiales.



Sistema de Gobernanza Grupo EPM

Atributos Clave



Sistema de gobernanza simple de fácil interpretación y en línea con el nuevo modelo operativo.



Fortalecer la Unidad de Propósito y Dirección (i.e, somos Grupo Empresarial con norte único)



Distinguir el rol del Centro Corporativo del rol de los negocios



Cuidar el talento, conocimiento y trayectoria de largo plazo del Grupo y sus empresas

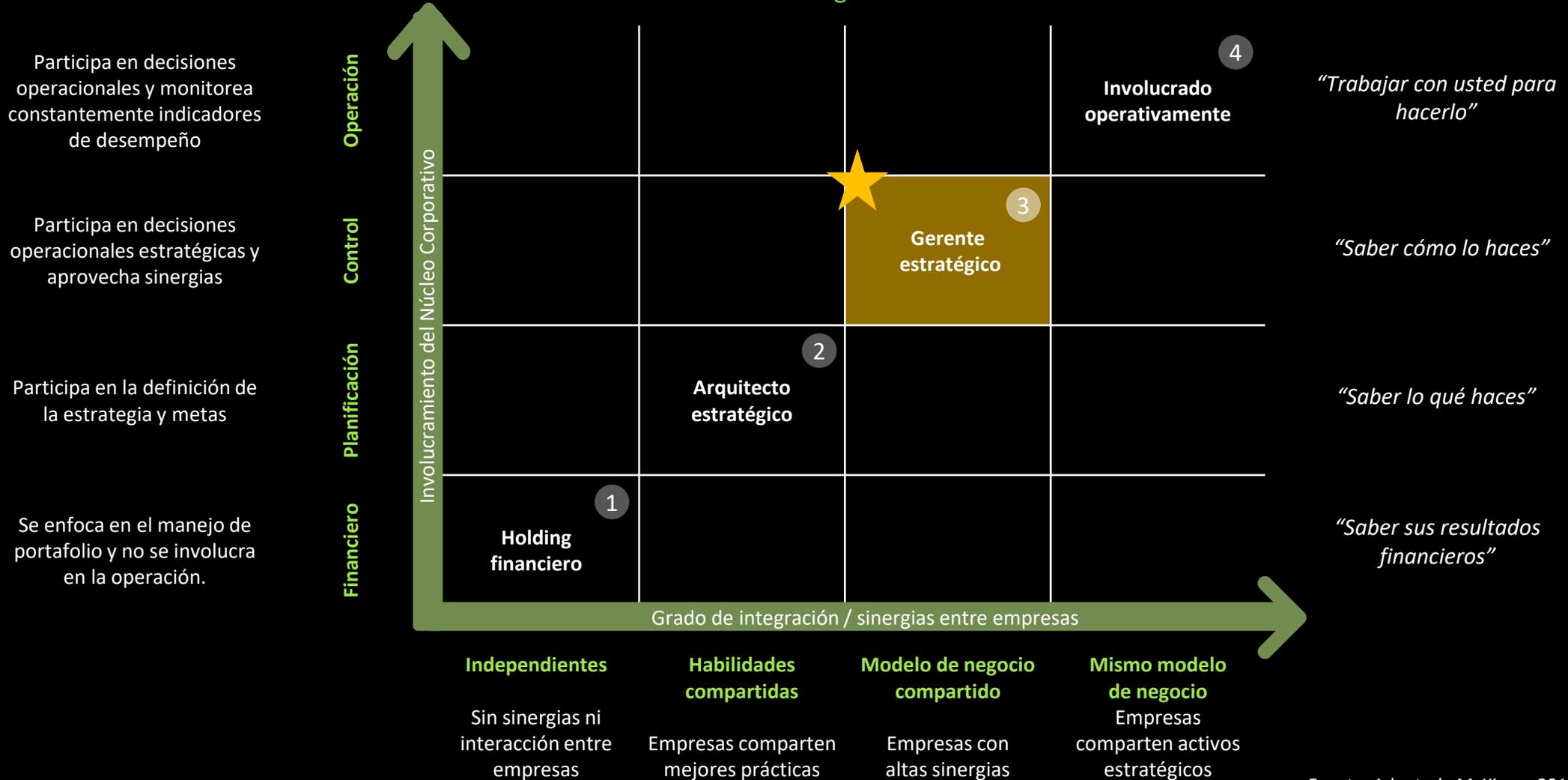


Dar el salto para pasar de "Involucrado Operativo" a "Gerente Estratégico"

Sistema de Gobernanza

Definición del nivel de involucramiento del Núcleo Corporativo

- El nivel de involucramiento con las filiales nacionales e Internacionales será Gerente Estratégico



Fuente: Adaptado McKinsey 2012



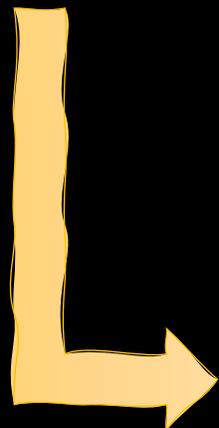
Sistema de Gobernanza Grupo EPM

Misiones Clave y sus Directivas

Directivas: 42 asuntos relevantes reservados por el Núcleo Corporativo que buscan orientar la Unidad de Propósito y Dirección en las empresas que conforman el Grupo EPM. Aprobadas el 1 y de marzo y ajustadas el 28 de noviembre de 2023



Marcos de Actuación: Desarrollan las directivas y definen la aplicación en las filiales, así como las instancias de validación y aprobación de los temas. Includo en el plan de trabajo 2024



Liderazgo Estratégico	Capital	Capacidades	Control	Identidad
<ol style="list-style-type: none"> Modelo de Sostenibilidad Direccionamiento Estratégico Corporativo Direccionamiento Estratégico Competitivo Planes de Empresa Asuntos Operacionales Estratégicos Postura Regulatoria © Estructura Societaria Empresas Operativas Estrategia Crecimiento inorgánico Crecimiento Inorgánico Vehículos de Inversión Metas Financieras Gobernanza Grupo EPM Políticas Grupo Gestión Cooperación 	<ol style="list-style-type: none"> Endeudamiento Administración de la Liquidez Evaluación Financiera Retorno de la Inversión 	<ol style="list-style-type: none"> Centro de Servicios Compartidos Suministro de Bienes y Servicios Procesos Proyectos con Alcance de Grupo Organización Estructuras Salariales Negociación colectiva Tecnología e Información Seguridad de la Información 	<ol style="list-style-type: none"> Modelo Control Interno Control Interno Gestión de Riesgos Transferencia de Riesgos Desempeño Corporativo Asesores Gestión Tributaria © Precios de Transferencia Gestión Contable Gestión de Costos Gestión Jurídica © 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión Ética Imagen y Marca Reputación Relacionamiento Gremios © Relacionamiento Congreso y Gobierno Nacional ©

• © Temas con alcance sólo para Colombia



Sistema de Gobernanza Grupo EPM

Acta de Interacción para adoptar Directivas



Firma Acta de Interacción Directivas

Objeto: Habilitar la interacción entre EPM, en su rol de matriz del Grupo EPM, y las empresas del Grupo EPM, para la adopción y aplicación de las directivas y acciones del grupo empresarial, que posibiliten la consecución de objetivos comunes bajo los criterios de unidad de propósito y dirección, conforme a la Ley 222 de 1995.



Actuaciones destacadas Sistema de Gobernanza

Principales logros y gestiones a 31 de octubre de 2023



Agosto 2022-
Febrero 2023

- Definiciones del Sistema de Gobernanza
- Revisión de las Directivas construidas en el año 2018

Marzo - Abril

Aprobaciones en Comité de Núcleo:

- Sistema de Gobernanza,
- Nivel de involucramiento Gerente Estratégico,
- Directivas de las cinco misiones clave
- Plan de trabajo.

Socialización en Encuentro de Directivos del 28 de abril.

Inducciones miembros de Junta Directiva, rol del presidente.

Socialización con diferentes áreas de EPM

Mayo-Junio

Revisión y ajuste de las directivas con visión de nivel de involucramiento de "Gerente Estratégico"

Claridades sobre conceptos como: Gerente Estratégico, Núcleo Corporativo, funciones con alcance de Grupo y Rol del Negocio

Socialización del Sistema de Gobernanza en empresas del Grupo.

Junio - Julio

Diagnóstico del Acuerdo de Gobierno
Inventario de reuniones de integración y coordinación (RIC´S) donde participan las filiales

Propuesta segmentación de empresas del Grupo.

El Comité de núcleo Corporativo en sesión del 25 de Julio aprueba la modificación del cronograma del plan de trabajo del sistema de Gobernanza

Agosto

Definición de Perfiles GG/PDTE Empresas Grupo

Marco de actuación para selección de GG/PDTE

Marco de actuación de movilidad por las trayectorias directivas de Gerentes o Presidentes del Grupo EPM

Articulación con Sendas de Productividad para enfocar los esfuerzos en dar señales al nuevo Modelo Operativo de EPM

Septiembre -
Octubre

Reorientación del plan de trabajo articulado con Sendas de Productividad y el nuevo modelo operativo para EPM

Cumplimiento del plan de Trabajo en un 90%

Definición del Plan de Gobernanza Grupo EPM vigencia 2024-2027.

Avance en el diseño del sitio web.

Actuaciones destacadas Sistema de Gobernanza

Cartilla juntas directivas

Recomendaciones para fortalecer el funcionamiento de los Órganos de Gobierno en el Grupo EPM



Para ejercer el rol de Presidente de Junta Directiva/Consejo de Dirección y Administración /Directorio



Para una sesión efectiva de Junta Directiva/Consejo de Dirección y Administración /Directorio



Para el informe del Gerente General/Presidente/Director

Otros asuntos relevantes

BID Invest - Evaluación Externa de Gobierno Corporativo y Riesgos para EPM



Inició en el 2020.

Objetivos

1. Establecer la situación actual en materia de gobierno corporativo a nivel de la empresa. Así como determinar las oportunidades de mejora más relevantes y los cambios necesarios para el fortalecimiento del gobierno corporativo de EPM y el ejercicio de la función de propiedad del Municipio.
2. Promover los análisis internos sobre las buenas prácticas de gobierno corporativo entre el Municipio, la Junta Directiva y la Alta Gerencia de EPM, para fortalecer la gobernabilidad de la empresa.
3. Definir un Plan de Mejoramiento de gobierno corporativo que puedan implementar la empresa y el Municipio a partir de los análisis de la situación actual.

Entregables

1. Reporte Final (2021) .
2. Recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo para la Empresa propuestas con base en los hallazgos y conclusiones, clasificadas en recomendaciones de corto plazo y recomendaciones para el fortalecimiento del Modelo de Gobierno Corporativo de EPM.



Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Fortalecer el rol de la Junta Directiva, incluye modificación estatutaria.	Reforma estatutaria para fortalecer el rol de la junta directiva como máxima autoridad de la empresa, definir mayorías calificadas en temas como plan estratégico, objeto social, gobierno corporativo.	<ul style="list-style-type: none"> • MASC. • Anexo al Convenio sobre rol de la Junta. • Reglamento de Junta en 2022, con temas que se deben informar a la Junta. • Criterios ASG en la agenda típica de 2023. • Evaluación de pares en Junta Directiva. • Política operaciones con partes relacionadas. • No se ha realizado modificación estatutaria. 	Cumplidas y algunas en ejecución
Fortalecer la conformación de la Junta Directiva	Requiere miembros independientes, con experiencia en roles en empresas del tamaño de EPM, Conocimiento y experiencia en sector eléctrico, finanzas y grupos multinacionales. Head-hunter y grupos de interés proponen candidatos al municipio, e incorporación de asesores externos en comités.	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos sobre diversidad en la Junta Directiva de EPM. • Propuesta de matriz de perfil y proceso de conformación de Junta Directiva durante Empalme. 	Cumplida
Establecer la figura de vicepresidente de la JD.	Funciones y figura de Vicepresidencia de la Junta Directiva, como una instancia de apoyo a las funciones de la Presidencia del cuerpo colegiado y, para actuar como contrapeso y complemento la función del Presidente de la Junta Directiva.	<ul style="list-style-type: none"> • En 2022 se elaboró referenciamiento interno, nacional e internacional sobre el rol de presidente y vicepresidente de Junta Directiva. Y se recomienda no realizarlo 	Cumplida
Realizar evaluación de actores internos de gobierno	Evaluación 360 de la Gerencia General con apoyo de un facilitador externo. A partir de los resultados, la Junta Directiva realiza una recomendación sobre permanencia y/o remoción del Gerente. Evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia con externo.	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del gerente general, junta directiva y alta gerencia de EPM se realiza cada año. La evaluación de Junta se hace cada dos años con el acompañamiento de un externo. El Comité de Gerencia de EPM establece acuerdos de desempeño para cada Vicepresidente por vigencia fiscal, cuyo cumplimiento de considera en la evaluación. 	Cumplida

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Formalizar el rol de las RICs (Reuniones de Integración y Concertación)	Institucionalizar las RICs y establecer los aspectos asociados con el alcance, las reglas de operación (periodicidad, participantes, invitados).	Se ha realizado un inventario de las (RIC) con participación de filiales para continuar con la construcción o actualización de las fichas, donde quede claro el objetivo, los participantes y la periodicidad, todo esto en aras de lograr la optimización de estos mecanismos.	En ejecución
Implementar la práctica de "Exit interview" desde la Junta Directiva.	Implementar la práctica de entrevista de salida "Exit interview" desde la Junta Directiva para cargos claves, en particular los Vicepresidentes. Lo anterior, con el propósito de conocer las causas y/o motivos específicos de la renuncia, la percepción respecto del clima laboral, las consideraciones de retroalimentación y retos a futuro. Entrevistar retroactivamente a los cargos clave renunciados el año 2020.	Desde la VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, se aplica una entrevista de retiro, de carácter voluntario. De acuerdo con la validación realizada, en el periodo 2020 - 2023, dos empleados públicos accedieron a realizar la entrevista. La información que se recibe en estos espacios es analizada y clasificada para uso de las dependencias y procesos propios de la VP con el fin de apalancar procesos de mejoramiento continuo.	En ejecución
Validar el mapa de riesgos corporativos con entidad externa especializada	Realizar la contratación de una asesoría integral (facilitador externo, seleccionado por la Junta Directiva) para validar el levantamiento e identificación de riesgos corporativos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), y la evaluación del sistema de Compliance de EPM.	Actualmente se tienen riesgos LAFT identificados y evaluados en algunos procesos considerados críticos, adicionalmente se tiene construido un mapa de riesgos especializado para Corrupción (publicado en web) y otro para Protección de Datos personales.	En ejecución
Realizar programa de capacitación en gobierno corporativo	Realizar un programa de capacitación y socialización de gobierno corporativo que contribuya a que los actores de gobierno "estén en la misma página", en términos de conocimiento e información sobre conceptos clave de gobernabilidad.	Capacitación brindada por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo -ICGC sobre Actualización en Gobierno Corporativo, dirigida a los miembros de la Junta Directiva de EPM y del Grupo EPM	Cumplida

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Realizar evaluación de cumplimiento de compromisos gobierno corporativo	Realizar evaluación externa institucional de gobierno corporativo cada dos (2) años para revisar la calidad, cumplimiento y nivel de la implementación de las prácticas definidas a nivel de propiedad, Junta Directiva, Alta Gerencia y los controles dispuestos por EPM.	Se ajustó metodología para medir y reportar el cumplimiento del indicador del CMI de EPM "Solidez del gobierno corporativo de gobierno corporativo". Se viene trabajando en la estructuración de un scorecard de gobierno corporativo que mida el nivel de implementación de prácticas en la materia a todas las empresas del Grupo EPM, así como en una propuesta metodológica para evaluación de cumplimiento Convenio Marco de Relaciones.	En ejecución
Definir estructura para el ejercicio de los derechos de propiedad	Crear una oficina coordinadora permanente, con capacidades profesionales de análisis, seguimiento y monitoreo de EPM a temas como: programa de inducción para nuevas autoridades, respecto de las reglas de gobierno y cumplimiento de Convenio Marco.	Se trabajó en una propuesta de Anexos al Convenio Marco de Relaciones para fortalecer Rol de Junta, conformación de la Junta Directiva, y proceso para la designación del Gerente General de EPM.	En ejecución
Establecer compromiso de respetar el Convenio de Gobernabilidad	Establecer en el Código de Gobierno Corporativo, que cada Alcalde electo (no posesionado), antes de asumir el cargo, se comprometa ante la ciudadanía con el cumplimiento del Convenio de Gobernabilidad por parte de la Alcaldía.	Se cuenta con propuesta metodológica para realizar la evaluación al cumplimiento del Convenio Marco de Relaciones. Se está realizando revisión y ajustes finales a la propuesta.	En ejecución

Recomendaciones del BID

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Definir política de nominación y designación de miembros de Junta Directiva	Estructurar una Política de nominación y designación de miembros de la Junta Directiva, que considere, al menos, las siguientes etapas: a. perfil de los miembros b. Búsqueda y conformación de lista de candidatos c. Verificación de calidades d. Presentación de la lista de los candidatos al Alcalde por parte de la Junta Directiva. e. Elección de los miembros de la Junta Directiva por parte del Alcalde.	Se trabajó en una propuesta de Anexos al Convenio Marco de Relaciones, uno de los asuntos incluidos es el fortalecimiento del proceso de conformación de la Junta Directiva de EPM.	En ejecución
Definir perfiles mínimos de miembros de la Junta Directiva	Definir perfiles mínimos de los miembros de la Junta Directiva (actualizables a partir de la recomendación de la Junta Directiva), con base en criterios técnicos, objetivos e independientes, y que consideren la experiencia, conocimiento, idoneidad personal de los candidatos, que contemple que todos los miembros de Junta cumplan los requisitos	La Junta Directiva aprobó en agosto la actualización del Código de Gobierno Corporativo de EPM, con la modificación en los criterios para tener en cuenta para la conformación de la Junta Directiva, incluyendo la Diversidad, Equidad de Género e Inclusión. Y se tiene actualizada la matriz de perfil de Junta Directiva.	En ejecución
Definir proceso de nombramiento escalonado de miembros de Junta Directiva	Definir un modelo escalonado para la designación de los miembros de la Junta.	No se ha abordado en los planes de trabajo de mediano y largo plazo 2022 -2026. Pendiente por desarrollar.	Pendiente
Fortalecer criterios de independencia para miembros de Junta Directiva	Con base en criterios que garanticen las condiciones de independencia de estos miembros y contribuya al sistema de pesos y contrapesos del proceso de toma de decisiones, como: No tener vínculos laborales con EPM, No haber tenido una participación activa en campañas políticas en los últimos 4 años	Por abordar en planes de trabajo de 2026. Adicionalmente, se revisará y complementarán los criterios de independencia y diversidad para la conformación de las Juntas Directiva de filiales.	Por iniciar

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
<p>Redefinir el proceso de nominación y remoción del Gerente General</p>	<p>Se recomienda la definición de una política de nominación, designación y remoción del Gerente, que considere, al menos, las siguientes etapas: a. Establecimiento del perfil del Gerente por parte de la Junta Directiva b. Búsqueda de candidatos</p>	<p>Se trabajó en una propuesta de Anexos al Convenio Marco de Relaciones que considera un proceso para la nominación, evaluación y remoción del Gerente General de EPM. Se espera que estos Anexos al Convenio se suscriban.</p>	<p>Cumplida</p>
<p>Estructurar Política de sucesión de la Alta Gerencia de EPM</p>	<p>Establecer una Política de sucesión de Alta Gerencia que defina la reducción del número de vicepresidentes y cargos clave que sean de libre nombramiento y remoción por parte del Gerente General, así como los criterios y mecanismos que permitan asegurar la estabilidad y adecuada integración del equipo de Alta Gerencia; Es recomendable que la Política esté enfocada en un análisis de “Cuadros de Relevo”, que identifica las personas que pueden actuar como sucesores</p>	<p>No se ha definido un esquema de sucesión para la Alta Gerencia de EPM.</p> <p>Desde la Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, se definió un plan de trabajo que busca el fortalecimiento de líderes o Gerentes de las empresas del Grupo EPM, donde se contempla actividades como la revisión de perfiles, sucesión de gerentes, entre otras. A la fecha se cuenta con una propuesta tanto para los requisitos de los gerentes como el plan de sucesión.</p>	<p>Por retomar</p>
<p>Robustecer los requisitos para toma de decisiones críticas de la Junta Directiva “Casos de negocio”</p>	<p>Establecer la presentación de “casos de negocio” a la Junta Directiva para efectos de procesos de toma de decisiones efectivos e informados, de proyectos estratégicos (aquel que tenga un valor estimado que supere el diez por ciento (10%) del valor de los activos de la empresa) o decisiones materiales.</p>	<p>No se ha considerado dentro de los planes de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p>

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Estructurar un scorecard de los indicadores clave	Proponer y validar con la Junta Directiva el scorecard de indicadores clave (de desempeño y riesgo) para monitorear aspectos como la situación financiera, la ejecución de objetivos y proyectos estratégicos, la rentabilidad social y la efectividad en el desempeño y riesgos. Asimismo, definir como los valores mínimos de cumplimiento, periodicidad y mecanismos de seguimiento de los indicadores.	Se ajustó metodología para medir y reportar el cumplimiento del indicador del CMI de EPM "Solidez del gobierno corporativo de gobierno corporativo" que le apunta al objetivo estratégico "Fortalecer la solidez institucional mediante el gobierno corporativo". Se viene trabajando en la estructuración de un scorecard de gobierno corporativo que mida el nivel de implementación de prácticas en la materia a todas las empresas del Grupo EPM.	En ejecución.
Estructurar e implementar una Política de transacciones con partes vinculadas	Es recomendable que la Política de transacciones con partes vinculadas, establezca como mínimo los siguientes elementos: a. Definición de parte vinculada; b. Definición y clasificación de las operaciones con partes vinculadas; c. Procedimiento para el estudio, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas que celebre EPM.	La política fue aprobada en Comité de Núcleo de diciembre/2021 y por la Junta Directiva de EPM en abril de 2022.	Cumplida
Establecer perfil y proceso de designación del Director del Auditor Interno	Establecer que la Junta Directiva sea el órgano responsable de definir las condiciones mínimas de experiencia, idoneidad profesional y solvencia moral que se requieren para ejercer como Director de Control Interno (Auditor Interno).	Se trabajó en una propuesta de Anexos al Convenio Marco de Relaciones el cual destalla el proceso de designación del Auditor Corporativo. Se espera que estos Anexos al Convenio se suscriban en 2024.	En ejecución

Recomendación	Consideraciones	Gestión de EPM	Estado Actual
Estructurar Política de Juntas Directivas de las Filiales del Grupo EPM	Estructurar una Política para las Juntas Directivas de las empresas filiales del Grupo EPM, a través de la cual se establezcan lineamientos para fortalecer y armonizar las reglas, prácticas y expectativas que tiene EPM respecto de las diferentes instancias de gobierno de las empresas filiales de EPM. De tal forma que se fortalezca la articulación y alineación de los diferentes actores de gobierno con los compromisos asumidos en esta materia y la unidad de propósito, entre otros.	Se concluyó la revisión integral de los estatutos de las empresas nacionales del Grupo EPM, y se plantearon reformas en algunos artículos con el fin de alinearlos con las propuestas de funciones de Junta Directiva, Gerente General y otros ajustes. Se definió Plan de Trabajo para la estructuración del Sistema de Gobernanza del Grupo EPM, en el cual se plantea como una de las actividades para 2023 la revisión integral de las juntas directivas entre otras.	En ejecución
Revisar, compatibilizar y actualizar los diferentes instrumentos corporativos para alinear con los compromisos previstos en este Plan de Acción.	Revisar, compatibilizar y actualizar los documentos corporativos sobre la base de fortalecimiento de gobierno corporativo.	Cada año se hace un análisis transversal de las prácticas de gobierno para actualizar los instrumentos existentes acorde con los diferentes ajustes o actualización para garantizar coherencia. Y se trabajó en una propuesta de Anexos al Convenio Marco de Relaciones	Cumplida
Analizar conveniencia de cambio de naturaleza jurídica de la Empresa	Analizar las eventuales implicaciones, requerimientos y consecuencias derivadas de un cambio de naturaleza jurídica de la empresa, que contribuya a una clara separación de las instancias de propiedad, dirección y control	No se ha considerado en los planes de trabajo.	Pendiente

Otros asuntos relevantes

Certificaciones miembros de junta directiva Grupo EPM

Empresas Públicas de Medellín ESP es Miembro Fundador del ICGC, como lo establece el Acta de constitución desde el año 2017

En cuanto a la Certificación de Miembros de Juntas Directivas en Colombia es liderada por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, y tiene como propósito aportar a la profesionalización del rol de miembro de Junta Directiva.

Actualmente se han realizado 3 cohortes, y desde la segunda se ha contado con participación de miembros de junta directiva tanto de EPM como de las filiales del grupo EPM, para la segunda certificación participaron 7 miembros, de los cuales 2 fueron miembros de junta de EPM y 5 miembros de junta de filiales.

Para la tercera certificación participaron 3 miembros de junta directiva de filiales del grupo EPM.

Iniciativa de carácter voluntario y autorregulatorio, creada el 4 de septiembre de 2019 por Empresas del sector de acueducto y alcantarillado de Colombia, que han asumido un compromiso voluntario de adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo y eficiencia empresarial, para consolidar mejores empresas y promover una mejor prestación del servicio.

Compromisos:

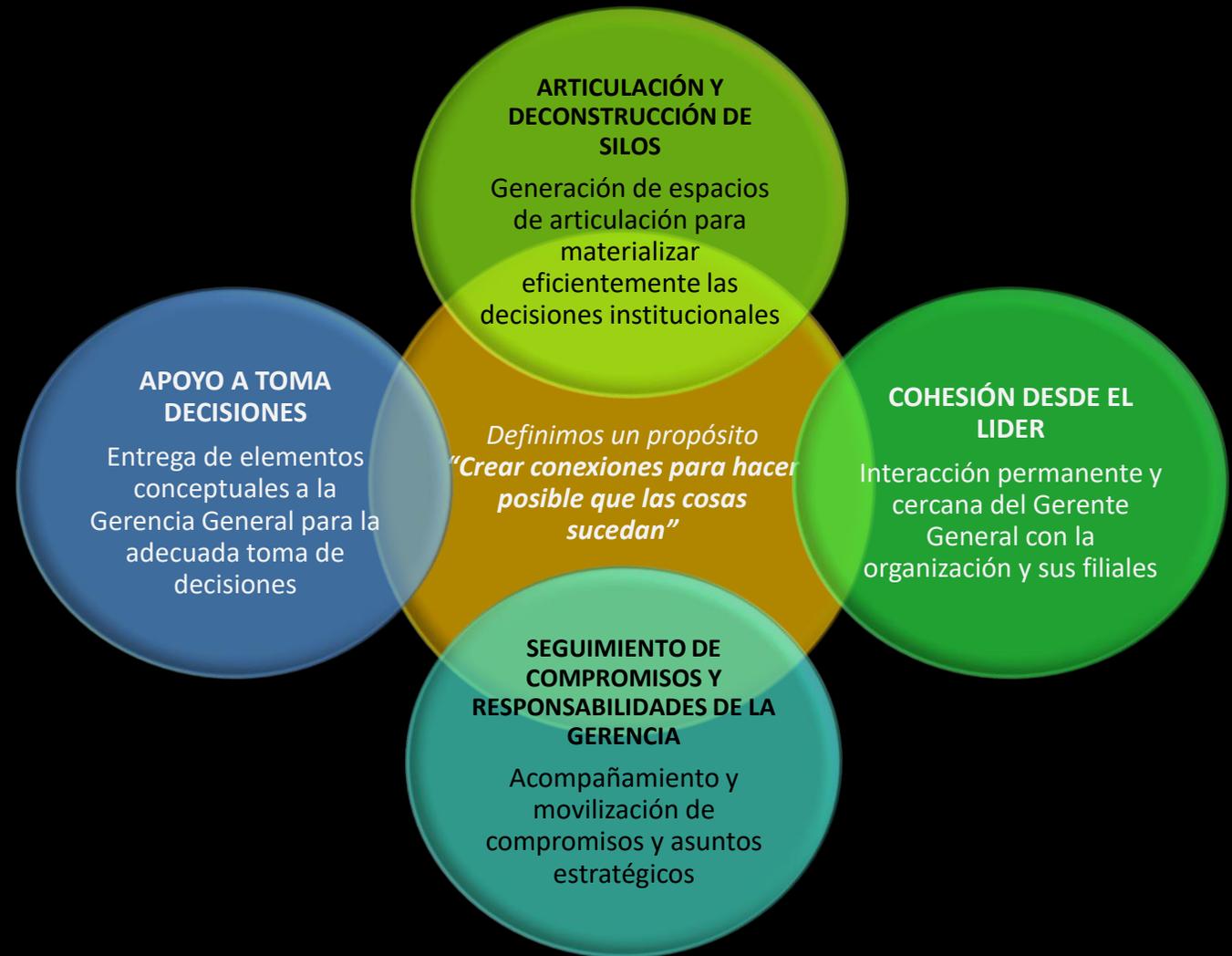
1. Adoptar, fortalecer y socializar de manera permanente estrategias y proyectos que contribuyan a la buena gobernabilidad corporativa.
2. Preservar una cultura de toma de decisiones donde prevalezca el criterio institucional y de responsabilidad empresarial.
3. Promover un ejercicio responsable de los derechos de propiedad.
4. Fortalecer su Junta Directiva mediante la adopción de buenas prácticas.
5. Gestionar relaciones sostenibles y responsables con sus grupos de interés.
6. Gestionar su sistema de control interno para que la empresa sea más segura, confiable y administrada de manera prudente.
7. Promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
8. Compartir conocimiento y promover innovación en la búsqueda de la eficiencia empresarial.

- 1 **Secretaría General – Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**

Análisis de la Gerencia de Gestión Administrativa

¿Cómo funciona hoy la Gerencia Gestión Administrativa?

¿Cómo
agrega valor?



Logros Gerencia Gestión Administrativa



- ◆ Crear conexiones entre temas y personas para hacer posible que las cosas sucedan.
- ◆ Generar **espacios de articulación** para materializar eficientemente las **decisiones institucionales**.
- ◆ Estructuración y puesta en operación de un **observatorio de señales y asuntos relevantes para la Gerencia General**.
- ◆ **Participación en Precomité y Comité de Contratación** con el fin de aportar a la revisión del encuadre estratégico.
- ◆ Coordinar con las diferentes dependencias los insumos necesarios para la creación de contenidos de las presentaciones de la Gerencia General



- ◆ **Ejecución del seguimiento y verificación al ejercicio de las delegaciones emitidas por la Gerencia General.**
- ◆ **Acompañamiento y soporte metodológico para la implementación del acuerdo transversal 6 (Mejoramiento y optimización a la cadena de suministro).**
- ◆ **Automatización de los compromisos derivados de los Comités Estratégicos (Núcleo y Gerencia), a través de la herramienta Almera.**
- ◆ **Desarrollo e implementación del aplicativo "Cifras de Bolsillo" el cual recoge y presenta en tiempo real las cifras más relevantes de la organización.**

AGENDA

- 1 **Secretaría General - Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**



Principales cambios en normativa interna 2020 - 2023

2020

Modificación del numeral 4.3 del Código de Gobierno Corporativo: con el fin de aclarar que es función de la Junta Directiva “Aprobar o improbar el nombramiento y remoción de los funcionarios del primer nivel de la estructura que realice el Gerente General”, acorde con las facultades definidas por los Estatutos (Anexo No.2 del Código de Gobierno Corporativo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.).

2021

- Aprobación de la política de revelación de información: EPM informa a los inversionistas y al mercado en general los hechos relevantes de la compañía y de su Grupo Empresarial EPM.
- Aprobación a la modificación del Reglamento Junta Directiva EPM: se incorpora la reglamentación para la atención de solicitudes de los miembros dentro del Reglamento Interno de la Junta, para mantener la integralidad en el principal documento que busca el adecuado funcionamiento de este órgano colegiado.

Principales cambios en normativa interna 2020 - 2023



2022

- Política de Operaciones con Partes Vinculadas del Grupo EPM.
- Modificación del Reglamento Junta Directiva EPM (revisión integral).
- Modificación de los Reglamentos de los Comités de Junta (revisión integral).
- Creación del Comité Jurídico, conformación y reglamentación.
- Modificación del Manual de Conflicto de Intereses y Tratamiento de Decisiones en Interés de Grupo.

2023

- Creación del Comité TI, Ciberseguridad e innovación, conformación y reglamentación.
- Modificación de los Reglamentos de los Comités de Junta: ajustes en las funciones por la creación del comité de TI, Ciberseguridad e innovación, conformación.
- Modificación del Código de Gobierno Corporativo para incluir criterios de diversidad, equidad de género e inclusión en la conformación de la Junta Directiva
- Modificación del numeral 10. Relación con los inversionistas, del Código de Gobierno Corporativo con el fin de tener prácticas claras en relación con los inversionistas.

logros Unidad Gobierno Corporativo



- ◆ Diagnóstico y posicionamiento del Sistema de Gobernanza.

- ◆ Fortalecimiento de la junta directiva: ajuste en la reglamentación, revisión integral de comites, entre otros.

- ◆ Fortalecimiento de las evaluaciones de juntas Directivas (evaluación entre pares) y Gerentes Generales de EPM y del Grupo EPM.

- ◆ Fortalecimiento de la estructura y contenido del informe de Gobierno de EPM y del Grupo EPM.

- ◆ Propuesta de anexos al convenio marco de relaciones: conformación y rol junta directiva, designación gerente, evaluación del convenio.

- ◆ Fortalecimiento del rol de la junta directiva en temas ASG.



- ◆ Fortalecimiento de instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo en filiales (estatutos, reglamentos de junta, códigos de Gobierno, acuerdo de Gobierno, modelos de Gobierno).

- ◆ Formaciones sobre Gobierno Corporativo (91% de los empleados, miembros de junta directiva de EPM y filiales).

- ◆ Inducción juntas directiva y Gerentes.

- ◆ Difusión al público interno del tema material Gobierno Corporativo.

- ◆ Acciones del Plan de Gobierno Corporativo de mediano y largo plazo.

- ◆ Incremento en el cumplimiento de las medidas aplicables a EPM de Código País el cual pasó del 86% en el 2020 al 96% en el 2022

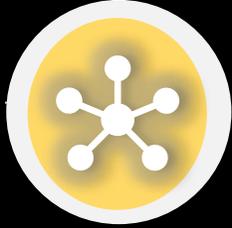
AGENDA

- 1 **Secretaría General - Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**

El gran reto de las empresas de propiedad estatal



Transparencia, revelación de información y rendición de cuentas



Consideraciones

Transparencia, revelación de información y rendición de cuentas

- ✓ Permiten a la ciudadanía vigilar que las decisiones atiendan al interés general – empresarial y no al interés particular y que se cumplan las prácticas de Gobierno Corporativo.
- ✓ Comunicación oportuna y suficiente de los asuntos empresariales (situación financiera, estrategia y objetivos empresariales, prácticas de gobierno, conformación y gestión de sus órganos de gobierno, operaciones con partes relacionadas, entre otros).
- ✓ Canales de comunicación adecuados. Facilitar el acceso a la información a los Grupos de Interés.
- ✓ Transparencia para que los GI controlen que no haya corrupción o mala gestión.
- ✓ Rendición de cuentas sobre la gestión y los resultados empresariales.

Transparencia, revelación de información y rendición de cuentas

Deber general de información

EPM divulgará la información sobre su situación financiera y no financiera en su sitio web. La página es actualizada siempre que se produce un hecho relevante o que se modifique la información que en ella se contiene. La divulgación de información tiene como principio la transparencia.

Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM

EPM emite un Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que divulga datos relacionados con el Gobierno Corporativo de EPM y el Grupo e indicará su grado de cumplimiento.

Información destinada a inversionistas

EPM cuenta con un sitio Web corporativo, en el que se incluye toda la información de interés para inversionistas y demás actores del mercado de valores : <https://www.epm.com.co/site/inversionistas/>. EPM informará a sus inversionistas y al mercado en general sobre: información financiera, **información relevante**, información general.

Rendición Pública de Cuentas

EPM realiza anualmente su rendición pública de cuentas, para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés. EPM la asume como su “asamblea de accionistas”.



Transparencia, revelación de información y rendición de cuentas

Reporte Código País

Mediante la Circular Externa 028 de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), da a conocer el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante Nuevo Código País) y establece la obligación de diligenciar y remitir el Reporte de Implementación de dicho código por parte de los emisores de valores.

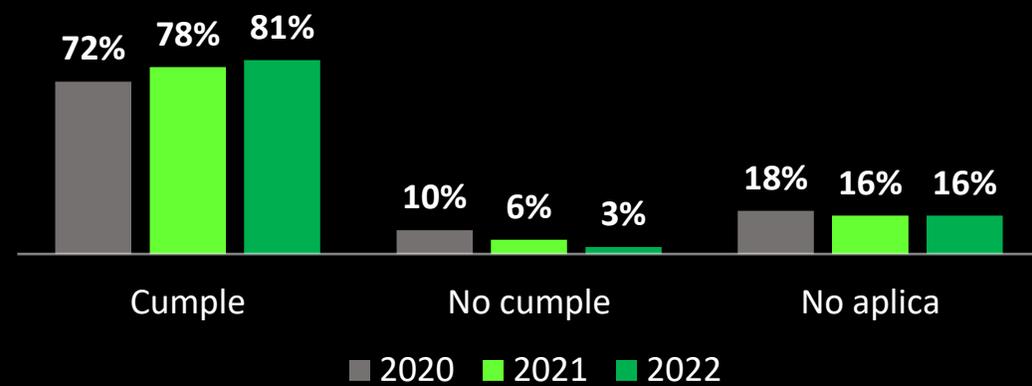
EPM en su calidad de emisor de valores (bonos) transmite anualmente y desde 2007, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País),

Aspectos Clave

Principios  CUMPLA O EXPLIQUE <ul style="list-style-type: none">• Transparencia• Integralidad• Veracidad	Plazo Antes del  31 Enero Periodo  ENERO 1 DIC 31 De la vigencia anterior	Revelación  Información Relevante  Junta Directiva  Informe de Gobierno
---	--	--

Histórico

Últimos 3 años



Reporte Implementación Código País EPM 2022



	Si	No	N/A
Derechos y trato equitativo de los accionistas	5%	0%	5%
Asamblea General de Accionistas	3%	0%	9%
Junta Directiva	46%	3%	1%
Arquitectura de Control	18%	0%	1%
Transparencia e información financiera y no financiera	9%	0%	0%
Total	81%	3%	16%

Datos Importantes

EPM transmitió el 31 de enero de 2023, el reporte correspondiente al periodo enero 1 - diciembre 31 de 2022.

EPM incrementó en un 3% la adopción de recomendaciones con respecto al reporte de 2021:

18.10 La Presidencia de los Comités de la JD durante la vigencia 2022, estuvo a cargo de miembros Independientes.

19.9 La evaluación de la JD de 2022, incluyó evaluación entre pares

22.1, 22.2, y 22.3: La JD en sesión del 23 de marzo de 2022, aprobó la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.



Conclusiones Código País EPM 2022

1 Se cumplió con el plan de trabajo definido para reportar como “Cumple” en 2022, cinco (5) recomendaciones reportadas en anteriores periodos como “No Cumple”, relacionadas con los siguientes temas:

- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Evaluación entre pares Junta Directiva.
- Presidentes independientes en Comités de Junta Directiva.

2 Las recomendaciones no implementadas corresponden a:
13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1.

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

3 La respuesta “N/A” corresponde a prácticas de Gobierno Corporativo que no aplican a EPM por su naturaleza jurídica o existe restricción legal; en su mayoría están relacionadas con temas propios de la Asamblea General de Accionistas.



Retos Unidad Gobierno Corporativo



- ◆ Ejecutar plan de Gobernanza EPM y Grupo EPM 2024–2027.

- ◆ Continuar fortaleciendo la articulación de la visión de gobierno – sostenibilidad, en la organización.

- ◆ Lograr mayor formación y visibilidad del Gobierno Corporativo.

- ◆ Reformar estatutos para incluir en la conformación de la Junta que no menos del 30% de sus miembros sean mujeres.

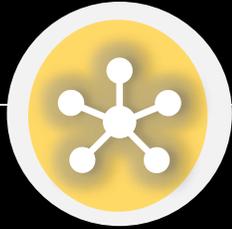
- ◆ Definir y fortalecer el Sistema de Gobernanza del Grupo EPM.

- ◆ Fortalecer el relacionamiento con el Dueño.

- ◆ Continuar gestionando el tema material Gobierno corporativo.

- ◆ Alcanzar las metas de los indicadores estratégicos de Gobierno Corporativo.

- ◆ Inducción a nuevos representantes de los órganos de gobierno.



Reto desde las buenas prácticas de GC

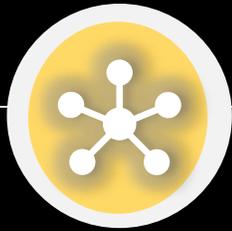
- ✓ Juntas Directivas que generen valor, con autoridad y que den orientación y supervisión estratégica. Profesionalización, independencia y diversidad.



Consideraciones

- ✓ Proceso de nominación estructurado, riguroso, técnico y objetivo.
- ✓ Definición y balance de perfiles adecuados a la realidad y los retos empresariales, que incluya conocimiento del negocio. Personas con liderazgo y capaces de adaptarse a los cambios.
- ✓ Definición de perfiles. Requisitos profesionales y de experiencia relacionados con las operaciones y los retos de la empresa.
- ✓ Participación de miembros independientes, mientras más, mejor.
- ✓ Diversidad para aportar pluralidad y generar mejores resultados. La toma de decisiones estratégicas desde diferentes perspectivas.
- ✓ Liderazgo y toma de decisiones con elementos de ASG (ambientales, sociales y de gobernanza)

Reto dimensión Gerencia o Gestión



Reto desde las buenas prácticas de GC

Gerencia y equipo gerencial con las capacidades requeridas para el logro de la estrategia y con vocación de permanencia.

Consideraciones

- ✓ Gerente nombrado y removido por la Junta Directiva, o con la participación de esta en aquellos casos en que la nominación corresponda al propietario.
- ✓ Proceso para la selección de la Gerencia documentado, riguroso, profesional y objetivo, con criterios empresariales, y liderado por la Junta Directiva.
- ✓ Requisitos profesionales y de experiencia adecuados para el logro del direccionamiento estratégico y de los objetivos y retos empresariales.
- ✓ Planes de sucesión para la alta dirección.

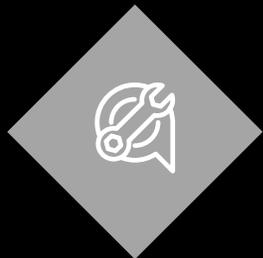
Retos Gerencia de Gestión Administrativa



Contribuir a la construcción de **lazos de confianza y cercanía** entre la alta dirección y los diferentes grupos de interés.



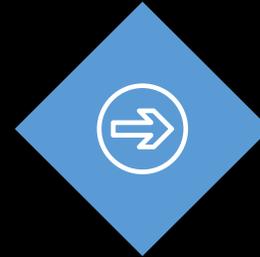
Fortalecer el **apoyo en la gestión y toma de decisiones** del Gerente General.



Continuar con el **seguimiento al cumplimiento de los compromisos** generados en los espacios donde interactúa la Gerencia General.



Liderar la implementación de una **solución automatizada para el seguimiento de las delegaciones** otorgadas por el Gerente General.



Fortalecer la **red de enlaces en negocios y filiales** para crear conexiones y movilizar los compromisos y asuntos de interés de la Gerencia General.



Fortalecer la **preparación de los insumos y coordinación de dependencias** para la participación del Gerente General.

Coordinar la agenda de la Gerencia General y entregar los insumos necesarios lograr reuniones efectivas.

Asuntos importantes

100 primeros días 2024

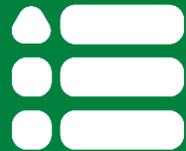
Unidad Gobierno Corporativo



Apoyo en la
conformación de
órganos de gobierno
de EPM



Inducción de
miembros de Junta
Directiva y Gerente
General de EPM



Definiciones de
sendas de
productividad
necesarias para el
sistema de
gobernanza



Definir plan de acción
de corto y mediano
plazo para el
fortalecimiento del
Gobierno Corporativo
de EPM



Asuntos importantes

100 primeros días 2024

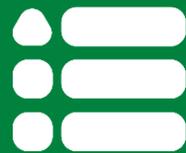
Gerencia de Gestión Administrativa



Acompañar al nuevo Gerente velando por que obtenga herramientas para una adecuada gestión.



Liderar una agenda introductoria de relacionamiento para la Gerencia con EPM y las filiales.



Coordinar con la VP Comunicaciones y Relaciones Corporativas una agenda externa de relacionamiento para la Gerencia General.



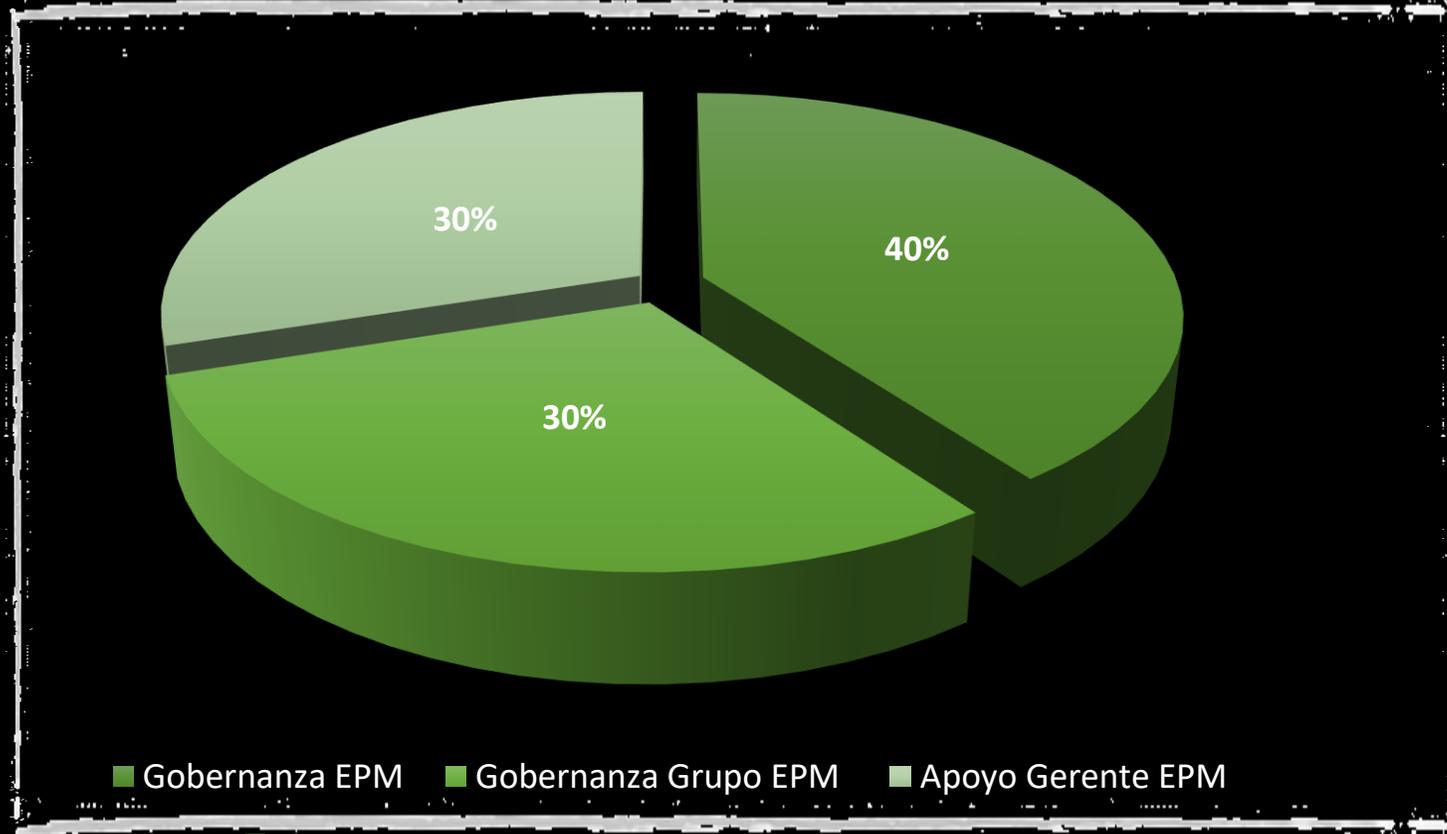
Promover la implementación de una solución para el seguimiento de las delegaciones otorgadas por el Gerente.



Realizar los ajustes requeridos a la GGA para adecuarla a los requerimientos de la Gerencia y la alta dirección.



Dedicación Secretaría General



Incluye gestión de Junta Directiva, Comités de Junta Directiva y Comités Estratégicos

Articulación para el logro de la unidad de propósito y dirección.
Prácticas de gobierno y acompañamiento a la gestión de los órganos de gobierno

Gobernanza EPM:

1. Apoyo a la gestión de los órganos de gobierno del Grupo y definición de prácticas de gobierno corporativo aplicables.

a) Relacionamiento con el dueño

b) Gestión de junta directiva

- Relacionamiento con los miembros de la junta directiva
- Inducción y capacitación miembros de junta directiva
- Agenda típica, planeación anual y de cada sesión
- Articulación al interior de EPM de todo lo relacionado con la Junta Directiva, gestión de la información para la Junta Directiva
- Sesiones de junta.
- Atención de solicitudes.
- Requerimientos, derechos de petición.
- Gestión de comités de Junta Directiva y asistencia a sesiones.
- Evaluación de Junta Directiva
- Entre otros

c) Comités Estratégicos

- Planeación, programación y desarrollo de los comités de gerencia y núcleo
- Secretaría de los comités
- Revisión de presentaciones
- Articulación al interior de EPM
- Seguimiento a compromisos
- Entre otros

Gobernanza EPM:

2. Articulación y definición de reglas de juego para el logro de la unidad de propósito y dirección. Apoyo a la gestión de los órganos de gobierno del Grupo y definición de prácticas de gobierno corporativo aplicables

- Liderazgo del sistema de gobernanza del Grupo.
- Definición de prácticas de gobierno para los órganos de gobierno del Grupo.
- Agendas típicas, calendario de Grupo, conformación de juntas directivas de Grupo, juntas conjuntas, evaluación de juntas directivas del Grupo.
- Acuerdo de Gobierno.
- Relacionamiento con Gerentes del Grupo.
- Evaluación de Gerentes del Grupo.
- Encuentros de directivos.
- Entre otros.

3. Acompañamiento a la Gerencia

- Acompañamiento en el relacionamiento interno
- Revisión de documentos
- Seguimiento a compromisos
- Movilización interna de temas prioritarios de la Gerencia
- Apoyo a toma de decisiones
- Entre otros

AGENDA

- 1 **Secretaría General - Introducción**
- 2 **Gobierno Corporativo**
- 3 **Gerencia de Gestión Administrativa**
- 4 **Logros y avances**
- 5 **Retos**
- 6 **Solicitud Comisión Empalme**

Lineamientos conformación Juntas Directivas en el Grupo EPM*

Característica	Filiales internacionales	Filiales nacionales
• Funciones de direccionamiento estratégico	X	X
• Funciones de control y supervisión	✓	✓
• Funciones de relacionamiento con los socios	✓	✓
• Participación de miembros externos	✓	X*
• Número máximo de miembros	5**	3***
• Perfil predominante de los miembros que representan a EPM	Financiero/Negocio	Negocio

* Sujetos a modificación si cambia el modelo operativo.

*Nacionales excepcionalmente tendrán externos, cuando se tengan necesidades específicas de relacionamiento en la región.

** Pendiente de revisión

***Solo se tendrá un número superior cuando haya socios que tengan derecho a más de un renglón en la Junta Directiva o cuando se requiera por las condiciones particulares de la filial .



Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Energía



EMPRESAS ENERGÍA NACIONALES						
EMPRESA	POSICIÓN	Rol JD P/V/S	NOMBRE	CARGO		
Energía Nacional - Eje Cafetero		1	P	Olga Johanna Uribe Parra	Directora Planeación Transmisión y Distribución Energía	
		2		Querubín de Jesus Vanegas Sánchez	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía	
		3		Fabio Andrés Rivera Barrera	Gerente Ofertas Comerciales	
		S1		Diego Humberto Montoya Mesa	Vicepresidente Gas	
		S2		Esteban Duque Franco	Jefe Unidad Servicios Mantenimiento Redes Distribución	
		S3		Daniel Arrubla Gallego	Jefe Unidad Transacciones Comercialización Energía	
		1	P	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía	
		2		Juliana Carolina Zapata Molina	Vicepresidente Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.	
		3		Olga Johanna Uribe Parra	Directora Planeación Transmisión y Distribución Energía	
		4		Guillermo Trujillo Estrada	Representante Externo	
		5		Luis Carlos Velásquez Cardona	Gobernador de Caldas	
		S1		Alberto Mejía Reyes	Gerente Mercados Energía Mayorista Generación Energía	
		S2		Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía	
		S3		Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación	
		S4		Jose Fernando Isaza Franco	Jefe Unidad Transacciones Transmisión y Distribución Energía	
	S5		Carlos Mario Marín Correa	Alcalde de Manizales		
	Energía Nacional - Santanderes		1	p	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
			2		Diego Humberto Montoya Mesa	Vicepresidente Gas
			3		Mauricio Aguilar Hurtado	Gobernador de Santander
S1				Silvio Triana Castillo	Gerente Operación Comercial	
S2				Carlos Mario Tobón Osorio	Gerente Gestión de Negocios e Inversiones	
S3				Jaime Rene Rodriguez	Secretario infraestructura- Delegado del Gobernador	
		1	p	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía	
		2		Diego Humberto Montoya Mesa	Vicepresidente Gas	
		3		Silvano Serrano Guerrero	Gobernador Norte de Santander	
		S1		Silvio Triana Castillo	Gerente Operación Comercial	
		S2		John Jairo Celis Restrepo	Gerente TRansmisión y Distribución Energía	
		S3		Carlos Mario Tobón Osorio	Gerente Gestión de Negocios e Inversiones	

En **color rojo** se encuentran los representantes externos y en **color azul** quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Energía



EMPRESAS ENERGÍA NACIONALES					
EMPRESA	POSICIÓN	Rol JD P/V/S	NOMBRE	CARGO	
Energía Nacional - Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y una porción de Magdalena		1	p	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
		2		Martha Lucía Durán Ortiz	Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones
		3		Wilder Wiler Echavarría Arango	Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería
		4		Diego Humberto Montoya Mesa	Vicepresidente Gas
		5		Gerardo Guerra Contreras	Representante Externo
		S1		Querubín de Jesus Vanegas Sánchez	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía
		S2		Olga Johanna Uribe Parra	Directora Planeación Transmisión y Distribución Energía
		S3		Juan Carlos Castro Padilla	Gerente Planeación Financiera
		S4		Esteban Duque Franco	Jefe Unidad Servicios Mantenimiento Redes Distribución
		S5		John jairo Celis Restrepo	Gerente Transmisión y Distribución Energía
EMPRESAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN					
Energía Internacional - Salvador y Guatemala		1	p	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
		2	S	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
		3		Diego Humberto Montoya Mesa	Vicepresidente Gas
		S1		Olga Johanna Uribe Parra	Directora Planeación Transmisión y Distribución Energía
		S2		Darío Amar Flórez	Vicepresidente Ejecutivo Nuevos Negocios Innovación y Tecnología
Energía Internacional - Panamá		1	P	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
		2	VP	Martha Lucía Durán Ortiz	Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones
		3		Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
		4		Federico Alfaro Boyd	Representante del Gobierno de Panamá
		5		José Francisco Arango	Representante del Gobierno de Panamá
EMPRESAS INTERNACIONALES DE GENERACIÓN					
Panamá		1	P	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
		2		Alberto Mejía Reyes	Gerente Mercados Energía Mayorista Generación Energía
		3		Maritza Amparo Orrego	Directora Transacciones Financieras
		S1		Luz Marina Escobar Arango	Directora Operaciones Generación Energía
		S2		Álvaro León Ospina Montoya	Director Planeación Generación Energía

En **color rojo** se encuentran los representantes externos y en **color azul** quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Energía



EMPRESAS ENERGÍA INTERNACIONALES - NO OPERATIVAS

EMPRESA	POSICIÓN	RoI JD P/V/S	NOMBRE	CARGO EN EPM	
Guatemala	DECA II	1	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía	
		2	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía	
		3	Diana María Montoya Tamayo	Directora Planeación y Análisis Financiero	
		4	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Vicepresidente Asuntos Legales	
		5	Daniel Arango Ángel	Gerente Ensa	
	GESA	1	P	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
		2	VP	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
		3	S	Diana María Montoya Tamayo	Directora Planeación y Análisis Financiero
		4		Jhonatan Estiven Villada Palacio	Vicepresidente Asuntos Legales
		5		Daniel Arango Ángel	Gerente Ensa
		S1		Querubín de Jesus Vanegas Sánchez	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía
		S2		Darío Amar Flórez	Vicepresidente Ejecutivo Nuevos Negocios Innovación y Tecnología
		S3		John jairo Celis Restrepo	Gerente Proyectos Subestaciones y Líneas
		S4		Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía
		S5		Maritza Amparo Orrego Martínez	Directora Transacciones Financieras
	Credieegsa ENÉRGICA AMESA IDEAMSA Comegsa- Trelec			Mario Alberto Naranjo Echeverri	Representante Externo
		2	VP	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
		3	S	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
		4		Diana María Montoya Tamayo	Directora Planeación y Análisis Financiero
		5		Daniel Arango Ángel	Gerente Ensa
		S1		Querubín de Jesus Vanegas Sánchez	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía
		S2		Darío Amar Flórez	Vicepresidente Ejecutivo Nuevos Negocios Innovación y Tecnología
		S3		John jairo Celis Restrepo	Gerente Proyectos Subestaciones y Líneas
		S4		Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía
		S5		Maritza Amparo Orrego Martínez	Directora Transacciones Financieras

En **color rojo** se encuentran los representantes externos y en **color azul** quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Energía



EGGSA	1	P	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución
	2	VP	Carlos Israel Ordúz Aguilar	Vicepresidente Generación Energía
	3	S	Diana María Montoya Tamayo	Directora Planeación y Análisis Financiero
	4		Jhonatan Estiven Villada Palacio	Vicepresidente Asuntos Legales
	5		Daniel Arango Ángel	Gerente Ensa
	S1		Querubín de Jesus Vanegas Sánchez	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía
	S2		Darío Amar Flórez	Vicepresidente Ejecutivo Nuevos Negocios Innovación y Tecnología
	S3		John jairo Celis Restrepo	Gerente Proyectos Subestaciones y Líneas
	S4		Juan Rafael López Foronda	Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía
	S5		Maritza Amparo Orrego Martínez	Directora Transacciones Financieras

En color rojo se encuentran los representantes externos y en color azul quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Aguas



EMPRESAS DE AGUAS NACIONALES				
EMPRESA	POSICIÓN	Rol JD P/V/S	NOMBRE	CARGO
Oriente Antioqueño 	1	P	León Arturo Yepes Enríquez	Gerente Aguas Residuales
	2	VP	Valeria Restrepo Abad	Directora Comercial Agua y Saneamiento
	3		Santiago Wilches Yepes	Gerente Gestión Integral Sistemas Aguas (E)
	4		Nolber Bedoya Puerta	Alcalde del Municipio de El Retiro
	5		Representante Municipio El Retiro	Representante Municipio El Retiro
	S1		Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
	S2		Hemel Adolfo Serna Valencia	Jefe Unidad Mantenimiento Redes Aguas Residuales
	S3		Juan Carlos González Ramírez	Director Operación Calidad Agua y Saneamiento
	S4		Representante Municipio El Retiro	Representante Municipio El Retiro
	S5		Representante Municipio El Retiro	Representante Municipio El Retiro
Atlántico 	1	P	Santiago Ochoa Posada	Vicepresidente Ejecutivo Gestión de Negocios
	2	VP	Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación
	3		Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Gerente Nuevas Soluciones
	4		Maritza Amparo Orrego Martínez	Directora Transacciones Financieras
	5		Rumenigge Monsalve Álvarez	Alcalde Municipio de Malambo
	S1		Jorge William Ramírez Tirado	Gerente Provisión Aguas
	S2		León Arturo Yepes Enríquez	Gerente Aguas Residuales
	S3		Silvio Triana Castillo	Gerente Operación Comercial
	S4		Valeria Restrepo Abad	Directora Comercial Agua y Saneamiento
	S5		Julio César García Fernández	Jefe Unidad Gestión del Rendimiento

En color rojo se encuentran los representantes externos y en color azul quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Aguas



EMPRESAS DE AGUAS NACIONALES				
EMPRESA	POSICIÓN	Rol JD P/V/S	NOMBRE	CARGO
	1	P	Jorge William Ramírez Tirado	Gerente Provisión Aguas
	2	VP	Maria del Pilar Restrepo Mesa	Jefe Unidad Conservación del Agua
	3		León Arturo Yepes Enríquez	Gerente Aguas Residuales
	4		Luis Fredy Mejía Betancur	Gerente Urabá
	5		Representante Departamento de Antioquia	Representante Departamento de Antioquia
	S1		Valeria Restrepo Abad	Directora Comercial Agua y Saneamiento
	S2		Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación
	S3		Juan Carlos Restrepo Benítez	Director Planeación Agua y Saneamiento
	S4		Carlos Felipe Díaz Escobar	Director Presupuesto
	S5		Representante Departamento de Antioquia	Representante Departamento de Antioquia
	1	P	Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
	2		Wilder Wiler Echavarría Arango	Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería
	3		Emmanuel Cáceres de Kerchove de Denterghem	Representante Externo
	S1		Juan carlos restrepo Benítez	Director Planeación Agua y Saneamiento
	S2		Silvio Triana Castillo	Gerente Operación Comercial
	S3		Carlos Mario Tobon Osorio	Gerente Gestión de Negocios e Inversiones

En color rojo se encuentran los representantes externos y en color azul quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Aguas



EMPRESAS AGUA INTERNACIONALES					
EMPRESA	POSICIÓN	Rol JD P/V/S	NOMBRE	CARGO	
México		1	P	Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
		2	VP	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Gerente Nuevas Soluciones
		3		Silvio Triana Castillo	Gerente Operación Comercial
		4		Diana María Montoya Tamayo	Directora Planeación y Análisis Financiero
		5		Adriana Catalina Ruíz Abondano	Representante Externo
		S1		Juan Carlos Restrepo Benítez	Director Planeación Agua y Saneamiento
		S2		Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación
Chile		1	P	Santiago Ochoa Posada	Vicepresidente Ejecutivo Gestión de Negocios
		2	VP	Álvaro García Hurtado	Representante Externo
		3		Carlos Mario Tobon Osorio	Gerente Gestión de Negocios e Inversiones
		4		Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	Gerente Nuevas Soluciones
		5		Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
Chile		1	P	Santiago Ochoa Posada	Vicepresidente Ejecutivo Gestión de Negocios
		2	VP	Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
		3		Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación
		4		Darío Amar Flórez	Vicepresidente Ejecutivo Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
		5		Maritza Amparo Orrego Martínez	Directora Transacciones Financieras

En color rojo se encuentran los representantes externos y en color azul quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Conformación Juntas Directivas Grupo EPM- Residuos



EMPRESAS ASEO				
EMPRESA	POSICIÓN	RoI JD P/V/S	NOMBRE	CARGO
	1	P	Andrés Moreno Múnera	Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía
	2		Ana Milena Joya Camacho	Vicepresidente Ejecutiva Sostenibilidad y estrategia
	3		Martha Lucía Durán Ortiz	Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones
	S1		Luisa María Pérez Fernández	Vicepresidente Agua y Saneamiento (E)
	S2		Jorge Antonio Yepes Vélez	Gerente Regulación
	S3		Juan Carlos Castro Padilla	Gerente Planeación Financiera

En color rojo se encuentran los representantes externos y en color azul quienes representan la propiedad compartida en algunas empresas.

Honorarios Junta Directiva Grupo EPM



En cuanto al modelo actual de remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM, se tiene establecido la remuneración para miembros externos, y la no remuneración de manera independiente a los directivos de EPM por su participación como miembros internos en las Juntas Directivas de las filiales, considerando que la retribución por esta actividad hace parte de sus funciones y está valorada en su respectivo cargo, por tanto, la retribución que reciben como servidores de EPM, ya incluye la remuneración por participar en juntas directivas del grupo.

Por tanto, el tiempo que dedica el servidor de EPM para la capacitación, preparación, asistencia y seguimiento a compromisos derivados de las Juntas Directivas o equivalentes, en las que haya sido designado por el Gerente General de EPM, es reconocido y compensado por la Empresa y adicionalmente, la Empresa cuenta con un seguro para directivos que los ampara ante situaciones derivadas de dicha actividad.



GRACIAS